

Tanto el director del Trabajo de Titulación como los lectores deberán estar titulados, tener tres años de experiencia docente o tres años de experiencia profesional; uno de ellos al menos, debe ser personal académico de la Universidad Iberoamericana.

10. de Agosto de 1983

Art. 6.1.3.5 Para que el alumno pueda seguir los trámites correspondientes, el Director del Trabajo de Titulación y al menos uno de los lectores deberán aprobar el trabajo elaborado por el mismo.

Art. 6.1.3.6 El Trabajo escrito podrá elaborarse individualmente o por grupos que no excedan de cuatro personas, y podrá realizarse dentro de una materia tipo seminario.

Art. 6.1.4 Acreditación
Los Consejos Técnicos dictaminarán mediante sus "Normas Particulares del Área de Titulación" como acreditar el Área de Titulación (Seminario de Opción Terminal) con aprobación del Comité Académico de Departamentos.

Art. 6.1.5 Examen Recepcional

Art. 6.1.5.1 El Jurado del examen recepcional constará de tres sinodales, entre los cuales estará el director del Trabajo de Titulación y uno al menos, de los lectores del mismo. El Director del Departamento, con delegación del Consejo Técnico nombrará, además, dos sinodales suplentes, con las características señaladas en el Art. 6.1.3.4 de este Reglamento.

Art. 6.1.5.2 El examen recepcional versará sobre el contenido del Trabajo Terminal. Al hacer la réplica, los sinodales del jurado relacionarán el tema con los conocimientos generales de la disciplina, la capacidad del sustentante para aplicarlos y su criterio disciplinar.

Art. 6.1.5.3 Características

Los exámenes recepcionales se realizarán, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública, con las siguientes características:

- a) Serán públicos.
- b) Para iniciar el acto deberán estar presentes tres de los sinodales autorizados, entre los cuales uno fungirá como presidente y otro como secretario. Las políticas respectivas las fijará cada Departamento.

c) El secretario deberá tener toda la documentación preparada, así como el libro de registros correspondiente.

d) Los sustentantes serán examinados individualmente.

e) Al concluir la réplica los sinodales deliberarán a solas y emitirá su veredicto.

f) Acto seguido los sinodales comunicarán al examinado el veredicto, que sólo podrá ser de aprobado o de suspendido.

g) Si es aprobado, el sustentante rendirá la protesta ante los miembros del Jurado.

Art. 6.1.5.4 Al alumno que quede suspendido en el examen oral se le podrá conceder otra oportunidad no antes de seis meses.

Art. 6.1.5.5 Cuando el trabajo escrito y el examen oral sean de excepcional calidad, el Jurado podrá otorgar al sustentante:

a) Mención Honorífica, si además el examinado ha obtenido en su carrera por lo menos un puntaje de calidad igual al mínimo establecido para esa Licenciatura más dos unidades y no haber reprobado materias en su currículo.

Los consejos técnicos mediante sus "Normas Particulares del Área de Titulación" podrán fijar condiciones máximas para otorgar al sustentante la Mención Honorífica.

b) Reconocimiento al Trabajo de Titulación si no se cumple alguna de las condiciones del inciso a) de este artículo.

En estos casos la Universidad extenderá un diploma adicional al sustentante. Deberá dejarse constancia de tal distinción en los archivos de Servicios Escolares.

Art. 6.2 De la evaluación recepcional de Maestría y Doctorado.

Art. 6.2.1 Objetivos

El trabajo recepcional de Posgrado tendrá los siguientes objetivos:

- a) Deberá ser el resultado de una investigación científica que represente una contribución al adelanto y difusión de la cultura, orientado más a la crítica, mejoramiento y creación que a la simple transmisión y reproducción de los modelos existentes.
- b) Deberá dar oportunidad al sustentante de mostrar su criterio disciplinar en la búsqueda de modelos que respondan a las necesidades de su propia disciplina.
- c) Permitirá al sustentante demostrar su competencia en la propia disciplina y comprensión de los problemas desde las perspectivas, puntos de vista y metodologías de otras.

Art. 6.2.2 Modalidad

El trabajo recepcional comprenderá siempre una parte escrita y otra oral; la parte escrita, que siempre deberá ser una tesis, tendrá las características siguientes:

I Tesis de maestría:

- a) Desarrollar un trabajo de investigación en el área de su competencia.
- b) Emplear una metodología científica adecuada a la disciplina según el caso.
- c) Relacionar los conocimientos del candidato sobre una disciplina específica y aplicarlos creativamente a la resolución de un problema significativo dentro de ese campo del conocimiento.
- d) Presentar una interpretación, argumentación y crítica que rebase el nivel de una simple exposición y supere el nivel estrictamente profesional.
- e) Expresar los resultados en el contexto de un marco teórico, sólido y coherente.
- f) Tener la calidad que permita la difusión y publicación de los resultados en el medio científico y cultural, nacional o internacional.

II Trabajo Terminal de Doctorado

La Tesis de Doctorado, además de llenar las condiciones del trabajo

- c) La Tesis es un trabajo de investigación eminentemente teórico, y/o experimental realizado con método científico y diversidad de fuentes, planteando claramente el problema que se analiza, la hipótesis propuesta y las conclusiones obtenidas. Deberá ser una síntesis particular que implique suficiente grado de creatividad.

En todo caso se tendrán que cumplir los requisitos formales establecidos por Servicios Escolares y la Secretaría de Educación Pública.

Art. 6.1.3 Registro y Aprobación del tema y la Modalidad del Trabajo.

Art. 6.1.3.1 El alumno podrá registrar el tema del trabajo escrito para su recepción desde el momento en que el Consejo Técnico de su Departamento tenga determinado, pero no antes del 75% de los créditos de su carrera, hasta dos años después de haber acreditado la última materia.

En caso de que transcurra un plazo mayor, el Consejo Técnico resolverá la forma más adecuada para facilitar o verificar la actualización profesional del candidato.

Art. 6.1.3.2

Para registrar el tema y la modalidad de su Trabajo Recepcional, el alumno deberá presentar en el Departamento al que esté adscrita su carrera, un proyecto sobre dicho tema conteniendo al menos la siguiente información: modalidad, título, sumario tentativo y bibliografía básica. A partir de la fecha de aprobación del proyecto se otorga un plazo de dos años de vigencia para su realización. En caso de que transcurra un plazo mayor, el Consejo Técnico decidirá si mantiene su aprobación al tema y a la modalidad. Una vez registrado el tema y la modalidad, el alumno no podrá cambiarlos sin la autorización del Consejo Técnico.

Art. 6.1.3.3

Los proyectos de Trabajo de Titulación serán aprobados por el Consejo Técnico del Departamento o por una Comisión designada por el mismo Consejo Técnico para estos fines.

Art. 6.1.3.4.

Para la realización del trabajo el alumno escogerá un director de su Trabajo Recepcional, pero deberá contar con la ratificación del Consejo Técnico del Departamento el que, además, nombrará dos lectores.

Los objetivos del área de la recepción al nivel de Licenciatura son:

- a) Expresar en un trabajo final la perspectiva con la cual el sustentante ingresa a su ejercicio profesional, que integre la labor de enseñanza que el alumno ha recibido a lo largo de sus estudios en la Universidad.
- b) Dar ocasión a que el estudiante demuestre su juicio crítico y capacidad de síntesis para aplicar sus conocimientos y habilidades con un criterio profesional propio.
- c) Recibir una retroalimentación global final sobre su capacidad para resolver problemas propios de su profesión.

Art. 6.1.2

Modalidades:

El trabajo recepcional comprenderá siempre una parte escrita o su equivalente y otra oral. Los Consejos Técnicos por medio de sus "Normas Particulares del Área de Titulación", dictaminarán cuál o cuáles modalidades serán aplicadas en cada uno de los programas, con aprobación del Comité Académico de Departamentos.

Dentro de la parte escrita se aceptan como modalidades cualquiera de las siguientes:

- a) El reporte de trabajo en el campo profesional.
 - b) La presentación de una tesina.
 - c) La presentación de una tesis.
- Dichas modalidades consistirán en:

a) El Reporte de Trabajo en el Campo Profesional es la presentación escrita que resulta de alguna experiencia profesional significativa, relacionada con la disciplina en que el sustentante aspira a titularse. Debe ser un trabajo que implique un enfoque personal o grupal crítico, que aporte conclusiones importantes y novedosas a la disciplina, no concretándose a ser una mera descripción de hechos.

b) La Tesina es el trabajo escrito que resulta de una investigación o recopilación bibliográfica o represente el estado de la cuestión sobre algún tema propio de la profesión del sustentante, deberá exteriorizar el enfoque particular de quien lo presente y lo novedoso de su presentación no debe reducirse a ser una mera acumulación de datos.

4 COMUNICACION OFICIAL

No. 134

1o. de Agosto de 1983

terminal de Maestría, debe constituir una investigación original diseñada y realizada en forma independiente en el contexto del avance de la disciplina.

Art. 6.2.3

Registro y Aprobación del Tema y de la Modalidad para Maestría y Doctorado.

Art. 6.2.3.1

El alumno podrá registrar el tema del trabajo escrito para su recepción desde el momento en que el Consejo Técnico de su Departamento tenga

Para registrar el tema de su Trabajo Recepcional el alumno deberá presentar en el Departamento al que esté adscrito su programa, un proyecto sobre dicho tema contentiendo al menos la siguiente información: título, sumario tentativo y bibliografía básica. El alumno tendrá como plazo para terminar su proyecto, hasta tres años a partir de su última acreditación. En caso de que transcurra un plazo mayor, el Consejo Técnico decidirá si mantiene su aprobación. Una vez registrado el tema, el alumno no podrá cambiarlo sin autorización del Consejo Técnico.

Art. 6.2.3.2

Los proyectos del Trabajo de Recepción, podrán elaborarse individualmente o por equipo que no excedan de tres personas y serán aprobados por el Consejo Técnico del Departamento o por una comisión designada por el mismo Consejo Técnico para estos fines.

Art. 6.2.3.3

Para la realización del trabajo, el alumno escogerá un director de su Trabajo Recepcional, pero deberá constar con la ratificación del Consejo Técnico del Departamento, el que, además nombrará dos lectores. Tanto el Director del Trabajo de Recepción, como los dos lectores, deberán contar con el grado al que aspira el alumno y tener tres años de experiencia docente o profesional a partir de su obtención. Uno de ellos, al menos, debe ser personal académico de la Universidad Iberoamericana.

Art. 6.2.3.4

Para que el alumno pueda continuar con sus trámites correspondientes, deberá contar con la aprobación unánime del director y los revisores de la misma, o en su defecto, la aprobación mínima por mayoría de votos del Consejo Técnico correspondiente.

Art. 6.2.3.5

El trabajo recepcional deberá iniciarse dentro de alguna materia tipo seminario.

1o. de Agosto de 1983

ACREDITACION

Art. 6.2.4 Los Consejos Técnicos dictaminarán mediante sus "Normas Particulares para la recepción de Posgrado", como acreditar el Seminario de Trabajo de Tesis, con aprobación del Comité Académico de Departamentos.

Art. 6.2.5 EXAMEN RECEPCIONAL

Art. 6.2.5.1 El jurado del examen recepcional constará de tres sinodales, entre los cuales estará el director del Trabajo Recepcional y uno al menos, de los lectores del mismo. El Director del Departamento, con delegación del Consejo Técnico nombrará, además, dos sinodales suplentes, los que deberán cumplir con las características establecidas en el Art. 6.2.3.3. de este Reglamento.

El Director General Académico podrá autorizar el nombramiento, como integrante de un jurado de examen de grado, de personas que posean grados académicos equivalentes, en su contenido, aunque no en el nombre, a Maestría y Doctorados. Asimismo, previo examen individual del currículum, podrá autorizar que formen parte de los mismos jurados personas cuyo conocimiento y/o experiencia académica en el campo de la disciplina en cuestión, manifiesten existencia académica reconocida.

Art. 6.2.5.2 El examen recepcional versará sobre el contenido del Trabajo Terminal. Al hacer la réplica, los sinodales del jurado relacionarán el tema con los conocimientos generales de la disciplina, la capacidad del sustentante para aplicarlos y su criterio disciplinar.

Art. 6.2.5.3 Para el caso de los exámenes de Doctorado, se pedirá al doctorado que realice una lección pública sobre el tema de su tesis hecha la cual, se procederá a la réplica por parte del jurado, a dicho acto serán invitados los profesores que integren el claustro magisterial de la División correspondiente, así como el público en general.

Art. 6.2.5.4 Características

Los Exámenes Receptoriales se realizarán, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública, con las siguientes características.

- a) Serán públicos.
- b) Para iniciar el acto, deberán estar presentes tres de los sinodales autorizados entre los cuales uno fungirá como presidente y otro como secretario. Las políticas respectivas las fijará cada departamento.

CAPITULO V

(Esta hoja sustituye a su correspondiente, publicado en Comunicación Oficial No. 134 del 1o. de Agosto de 1983).

EVALUACION GLOBAL

Art. 5.1 La evaluación global es la que abarca el contenido de varias materias.

Art. 5.2 La evaluación global en licenciatura se aplica:

- a) Cuando un candidato solicita la revalidación de estudios realizados en otra institución, a juicio del Consejo Técnico.
- b) Cuando un alumno solicite reingresar a la Universidad después de dos o más años de haber acreditado la última materia, o después de siete años o más de haber iniciado su licenciatura, con respecto a la fecha en que reingresará.
- c) Cuando esta evaluación global forme parte de un programa de excelencia académica.
- d) Cuando hayan transcurrido más de dos años desde la acreditación de su última materia correspondiente a su Plan de Estudios hasta el inicio del registro del tema de trabajo de titulación.
- e) Cuando hayan transcurrido más de dos años de la aprobación del trabajo de titulación.
- f) Cuando esta evaluación forme parte de la titulación.

Art. 5.3 En los casos a), b) y c) del artículo anterior, la evaluación global la aplicará el departamento que imparta las materias incluidas en ella. En los casos d), e) y f) el departamento al que está adscrita la carrera a que pertenece el alumno.

CAPITULO VI

DE LA EVALUACION RECEPCIONAL DE LICENCIATURA, MAESTRIA Y DOCTORADO

Art. 6.1 De la evaluación recepcional de licenciatura.

Art. 6.1.1 Objetivos

4 COMUNICACION OFICIAL

No. 134

10. de Agosto de 1983

de Licenciatura que, no estando inscrito en la Universidad, tenga que acreditar solamente una o dos materias para terminar su Plan de Estudios, conforme a lo dispuesto en el Art. 4.9 sin tomar en cuenta el Servicio Social ni el área de titulación.
En caso de que haya acreditado su última materia dos años antes o más, se requerirá la aprobación del Consejo Técnico respectivo y el cumplimiento de los requisitos que éste disponga, considerando lo establecido en el Art. 5.2 inciso d).

Art. 4.7 Las fechas para presentar evaluaciones a Título de Suficiencia, se ajustarán a lo establecido en el Art. 4.5: la Dirección de Servicios Escolares podrá señalar otras fechas.

De la Evaluación Especial:

Art. 4.8 Puede concederse evaluación especial al alumno de posgrado que se considere suficientemente preparado en la materia, la haya cursado o no en la Universidad y obtenga la autorización del Consejo Técnico respectivo.

Disposiciones generales:

Art. 4.9 No se permite la evaluación extraordinaria, a Título de Suficiencia o especial en los siguientes casos:

- a) Cuando el alumno se haya inscrito a la materia en ese período escolar.
- b) Cuando el alumno no haya acreditado las materias fijadas como pre-requisito.
- c) Cuando se trate de una materia CURSATIVA.

Art. 4.10 Para poder presentar válidamente una materia en evaluación extraordinaria, en evaluación a Título de Suficiencia o en Evaluación Especial, el alumno debe cumplir con las fechas y los requisitos que se señalen en los correspondientes instructivos.

Art. 4.11 Las evaluaciones extraordinarias, a Título de Suficiencia y especiales se calificarán según lo establecido en los artículos 3.9 y 3.10.

Art. 4.12 El total de créditos obtenidos mediante evaluaciones extraordinarias, a Título de Suficiencia, exámenes especiales y revalidaciones, no deberá sobrepasar, copulativamente el 40% de los créditos del plan de estudio en licenciatura o el 30% en posgrado.

c) El secretario deberá tener toda la documentación preparada, así como el libro de registros correspondiente.

d) Los sustentantes serán examinados individualmente.

e) Al concluir la réplica los sinodales deliberarán a solas y emitirán su veredicto.

f) Acto seguido los sinodales comunicarán al examinado el veredicto, que sólo podrá ser de aprobado o de suspendido.

g) Si es aprobado, el sustentante rendirá la protesta entre los miembros del jurado.

Art. 6.2.5.5 Al alumno que quede suspendido en el examen oral se le podrá conceder otra oportunidad no antes de seis meses.

Art. 6.2.5.6 Cuando el trabajo escrito cumpla excepcionalmente con todas las condiciones cualitativas y que hace referencia el Art. 6.2.2 y el Examen Recepcional sea de excepcional calidad, el jurado podrá otorgar al sustentante:

a) Mención Honorífica, si además el examinado ha obtenido en su programa, un promedio final mínimo de 9.0 sin haber reprobado ninguna materia.

Los Consejos Técnicos mediante sus "Normas Particulares para la recepción de Posgrado" podrán fijar condiciones máximas para otorgar al sustentante la Mención Honorífica.

b) Reconocimiento al Trabajo Recepcional, si no se cumple alguna de las condiciones del inciso a) de este artículo.

En estos casos la Universidad extenderá un diploma adicional al sustentante. Deberá dejarse constancia de tal distinción en los archivos de Servicios Escolares.

CAPITULO VII

PUNTAJE DE CALIDAD

Art. 7.1 OBJETIVOS DEL PUNTAJE DE CALIDAD

1o. de Agosto de 1983

COMITE ACADEMICO GENERAL

CAPITULO IV

EVALUACION EXTRAORDINARIA, EVALUACION A TITULO DE SUFICIENCIA Y EVALUACION ESPECIAL.

(Esta hoja sustituye a su correspondiente, publicada en Comunicación Oficial No. 124 del 1o. de Agosto de 1983.)

Introducción

Art. 4.1 Mediante las evaluaciones extraordinarias y a título de suficiencia, en el caso de licenciatura, o la evaluación especial, en el posgrado, se juzga el grado en que el alumno ha alcanzado los objetivos de una materia determinada. Por lo tanto, se trata de una evaluación total, para la que no se toma en cuenta ningún otro tipo de evaluación previa.

Art. 4.2 El Director del Departamento nombrará dos sinodales, de preferencia profesores titulares de la materia; ambos elaborarán y calificarán estos exámenes; que serán realizados en forma oral y escrita de acuerdo al carácter de la materia.

El alumno deberá ser enterado, por escrito, con anterioridad del sistema que se seguirá en su examen.

De la Evaluación Extraordinaria:

Art. 4.3 Puede concederse evaluación extraordinaria al alumno de licenciatura que, estando inscrito en la Universidad, se considere suficientemente preparado en la materia, siempre y cuando la haya cursado y reprobado con anterioridad.

Art. 4.4 Los alumnos de licenciatura tienen derecho a presentar una materia por semestre en evaluación extraordinaria. Podrán presentar hasta dos, no seriadas entre sí, cuando su puntaje de calidad acumulado sea superior en una unidad o más al mínimo requerido por su carrera.

Art. 4.5 Las fechas para presentar exámenes extraordinarios en licenciatura, estarán dentro de los periodos escolares de primavera y otoño.

De la Evaluación a Título de Suficiencia:

Art. 4.6 Puede concederse Evaluación a Título de Suficiencia a aquel alumno

El Puntaje de Calidad es una medida para evaluar el nivel académico mediante un índice general de la calidad académica del alumno, útil para múltiples propósitos, tales como requerimientos para solicitud de excepciones en el programa académico, mención honorífica, cierto tipo de opciones terminales, solicitud de cargo académico superior a la normal, exámenes a Título de Suficiencia en exceso a los fijados y ser contratados por la Universidad como ayudantes.

Además el Puntaje de Calidad es un índice para determinar cuáles alumnos pueden continuar o reanudar sus estudios en la Universidad.

Art. 7.2 OBTENCION DEL PUNTAJE DE CALIDAD

Art. 7.2.1 El Puntaje de Calidad se obtiene dividiendo la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno, entre el número de materias, pero dando un valor de 2 a la calificación no aprobatoria, aunque ésta se exprese con el número 5 para cumplir con el acuerdo de la SEP.

Art. 7.2.2 El Puntaje de Calidad será acumulativo tomando en cuenta todas las materias cursadas o presentadas por un alumno, salvo aquellas cuya nota sea AC (acreditado) o RE (revalidada), el Servicio Social y el Area de Titulación.

Art. 7.2.3 Cuando una materia haya sido presentada mas de una vez, sólo contará para el Puntaje de Calidad la última calificación obtenida).

Art. 7.2.4 En caso de que un alumno no acredite alguna materia optativa y elija otra materia optativa, incluyendo las del área de integración, la calificación reprobatoria anterior se mantiene en su kardex y se toma en cuenta para el puntaje de calidad; pero se omite en la revisión final de su Plan de Estudios.

Art. 7.3 PUNTAJE DE CALIDAD MINIMO OBLIGATORIO

Art. 7.3.1 Los Consejos Técnicos de los Departamentos fijarán el Puntaje de Calidad mínima para las licenciaturas que las correspondan, que no debe ser inferior a 6.4 ni superior a 7.2.

Art. 7.3.2 El puntaje será revisado dos veces al año y dado a conocer convenientemente a los alumnos de acuerdo al calendario y procedimientos de la Dirección de Servicios Escolares.

Art. 7.3.2.1 El alumno que en el momento de la revisión no alcance el Puntaje de Calidad mínima fijado para la licenciatura que cursa, será amonestado y quedará obligado a mejorar su nivel académico para la siguiente revisión, hasta alcanzar el Puntaje de Calidad mínima, para lo cual podrá

Art. 3.8 Cada profesor tendrá al inicio del curso la obligación de:

a) Informar detalladamente a sus alumnos acerca del programa de curso, objetivos, temario, bibliografía y procedimiento evaluatorio que se empleará.

b) Entregar dicho programa a la dirección del departamento.

Art. 3.9 El resultado final de la evaluación ordinaria (salvo las excepciones señaladas en el artículo siguiente) se expresará en la escala numérica del 5 al 10, donde la mínima calificación aprobatoria es 6 y cuyo significado es el siguiente.

10: Realizó los objetivos optimamente.

8: Alcanzó adecuadamente los objetivos propuestos.

6: Cumplió con el límite mínimo establecido por los objetivos.

9 y 7: Señalan situaciones intermedias entre 10 y 8 y 6 respectivamente.

Art. 3.10 En el caso de materias que por su misma naturaleza no admitan fácilmente una grabación cuantitativa, los Consejos Técnicos, con la aprobación de la Dirección de Departamentos, podrán adoptar para ellos las dos únicas calificaciones AC (acreditada) y NA (no acreditada). En licenciatura estas materias serán exclusivamente pre-requisitos y Servicio Social.

Art. 3.11 En estudios de posgrado, cuando el profesor juzgue que un alumno no tuvo suficiente tiempo para cumplir todos los requisitos del curso, pero que puede terminarlo después del período escolar, podrá asignarle la calificación provisional de IN (incompleto). Si antes de terminado el siguiente período escolar el profesor no ha asignado la calificación definitiva, la materia quedará como no acreditada automáticamente por la Dirección de Servicios Escolares.

TRANSITORIO

En virtud de que el Art. 3.5 inciso a) ya estaba legislado, en Comunicación Oficial No. 121 (del 1o. de septiembre 1982), su aplicación es a partir del 1o. de agosto de 1982).

En el Art. 3.5 inciso b) será aplicado a partir del 1o. de agosto de 1983.

1o. de Agosto de 1983

acudir a recibir los servicios que la Universidad le ofrece respecto a los cuales se le asesorará en su Departamento.

Art. 7.3.2.2 Dos amonestaciones consecutivas causarán baja de la Universidad. El alumno dado de baja podrá tratar su caso con su director, quien lo turnará, como última instancia de apelación, al Consejo Técnico. Cuando éste considere que se trata de un caso especial, puede otorgarle un indulto, ya sea para el período académico inmediato o dejando seis meses sin posibilidad de inscripción.

Art. 7.3.2.3 El alumno amonestado que en la siguiente revisión alcance el Puntaje de Calidad requerida, continuará normalmente sus estudios.

Art. 7.3.2.4 Los alumnos dados de baja por puntaje de calidad y que no hayan obtenido indulto, quedan desvinculados de la Universidad por lo que una posible readmisión debe sujetarse a los requisitos establecidos al respecto por la Universidad. Esta posibilidad no podrá tener lugar antes de un año de la baja.

Art. 7.3.3 La amonestación y baja por no alcanzar el Puntaje mínimo dejará de aplicarse a los alumnos que acrediten el 75% de los créditos académicos mínimos para cada licenciatura, sin tomar en cuenta los créditos de Servicio Social y del Área de Titulación.

TRANSITORIO

Para el Puntaje de Calidad mínima, se tomarán en cuenta, en forma acumulativa, los resultados de todas las materias registradas en la Historia Académica del alumno a partir del mes de enero de 1978.

CAPITULO VIII

APELACION DE LAS EVALUACIONES

Art. 8.1 El profesor tendrá la obligación de dar a conocer a sus alumnos el resultado de cada evaluación a más tardar dos semanas después de haberla realizado, si se trata de evaluaciones parciales; antes de entregar las calificaciones al departamento, si se trata del resultado final de una evaluación ordinaria.

Art. 8.2 Las calificaciones correspondientes al resultado final de una evaluación ordinaria, serán publicadas por la Dirección de Servicios Escolares en

1o. de Agosto de 1983

los tableros del Departamento que tiene adscrita la materia, durante las fechas señaladas en el Calendario Escolar de cada período, bajo el título de. Publicación últimos reportes de tablero.

A partir de la fecha de su publicación, los alumnos contarán con dos días hábiles para la reclamación de posibles errores, transcurridos los cuales no se admitirá apelación alguna. Cualquier otra comunicación de calificaciones diversas a las de los reportes de tablero, no será considerada como oficial ni respaldada por la Universidad.

Si un alumno está inconforme con el resultado de una evaluación, tiene derecho a una explicación de parte del maestro o del grupo de maestros que lo evaluarán. Esta explicación deberá pedirla en el término de dos días hábiles a partir de que la evaluación ha sido notificada.

Art. 8.3

Si la inconformidad persiste, el alumno podrá apelar al juicio del director del departamento que imparte la materia, dentro del plazo señalado en el artículo anterior.

Art. 8.4

De no llegarse a un acuerdo después de la intervención del Director del Departamento éste integrará con profesores de la UIA un jurado formado por un maestro designado por él, otro designado por el profesor de la materia y otro designado por el alumno, todos del mismo ciclo o de campos afines de conocimiento. Dicho jurado estudiará las pruebas escritas o evidencias objetivas de la evaluación, así como las explicaciones verbales dadas por el profesor de la asignatura y por el alumno, a efecto de ratificar o rectificar la calificación originalmente fijada. La decisión de dicho jurado es inapelable.

Art. 8.5

Cuando, por la índole de la evaluación, no sea posible someter una prueba a revisión, el alumno tendrá derecho a solicitar un nuevo examen mediante un jurado formado por un profesor designado por el Director, otro designado por el profesor de la materia y otro designado por el alumno, todos del mismo ciclo o de campos afines de conocimiento.

Art. 8.6

El alumno, al solicitar la revisión de una evaluación, automáticamente renuncia su calificación original en favor de la que determine el jurado.

Art. 8.7

El alumno tiene la facultad de ejercer hasta tres veces durante su carrera el derecho al que se refieren los Artículos 8.5 y 8.6, si el fallo de la apelación ha sido en su contra. Para hacer posible la aceptación de esta norma, el Director del Departamento notificará por escrito a la Dirección de Servicios Escolares los casos en que el jurado falle contra el alumno.

Art. 8.8

Art. 3.4 El alumno podrá darse de baja a la materia, mediante el procedimiento establecido por la Dirección de Servicios Escolares. Las materias en las que los alumnos se hayan dado de baja académica, aparecerán en su historia académica con la sigla BA. Estas materias no intervendrán en forma alguna para el promedio o el puntaje de calidad del alumno ni aparecerán en los certificados de estudios que solicite. La baja académica no anula la inscripción a la materia.

Art. 3.5 Un alumno será dado de baja del programa que curse cuando:

- repruebe tres veces la misma materia o,
- cuando el alumno ya haya acumulado tres inscripciones a la misma materia, considerando que la baja académica no anula la inscripción a dicha materia.

El alumno dado de baja podrá tratar su caso con su Director, quien lo turnará, como última instancia de apelación el Consejo Técnico. Cuando éste considere que se trata de un caso especial, puede otorgarle un indulto, ya sea para el período académico inmediato o dejando seis meses sin posibilidad de inscripción.

El alumno que no haya obtenido indulto, podrá solicitar cambio de programa, sujetándose a los requisitos establecidos al respecto por la Universidad.

Art. 3.6 El Consejo Técnico tendrá facultad para:

- Fijar las políticas generales que se habrán de seguir en la evaluación, atendiendo al tipo de asignatura y al nivel propio de la misma.
- Aprobar, rechazar o modificar el método evaluatorio propuesto por el profesor.
- Controlar la calidad de la evaluación.

Art. 3.7 El único responsable directo e inmediato de la calificación de un alumno, será el profesor en cuyo grupo estuvo inscrito. En el caso de una apelación, se aplicarán las normas del Capítulo VIII.

10 de Octubre de 1983

c) Haya obtenido de la Universidad Iberoamericana, confirmada por la Secretaría de Educación Pública, la revalidación de materias cursadas en otra institución universitaria y que formen parte de la licenciatura a que aspiran.

Art. 2.5

El ingreso de los candidatos enumerados en el artículo anterior estará sujeto a las condiciones y exámenes que señalan los respectivos instructivos. El Comité de Admisión, designado por la Dirección General Académica y coordinado por la Dirección de Servicios Escolares, estudiará los casos especiales, previstos en esos instructivos.

Art. 2.6

Los candidatos que deseen ingresar a estudios de posgrado deberán presentar los exámenes que determinen los respectivos consejos técnicos de los departamentos, con la aprobación de la Dirección General Académica. Los mismos departamentos llevarán a cabo estas evaluaciones, y los consejos técnicos, o las personas designadas por ellos.

CAPITULO III

EVALUACION ORDINARIA PARA ACREDITAR UNA MATERIA

Art. 3.1

La Evaluación ordinaria para acreditar una materia, tiene lugar en el curso lectivo preferentemente a todo lo largo del mismo, y consiste en una comparación entre el aprendizaje realizado y los objetivos de la materia.

Art. 3.2

La evaluación ordinaria puede llevarse a cabo mediante exámenes parciales, presentación de proyectos o de trabajos, participación en clase, realización de prácticas de campo, de laboratorio y talleres, actividad o seminarios, autoevaluación, examen global, etc. Se puede utilizar uno o varios de estos métodos para evaluar una misma materia, con tal que no se emplee la auto-evaluación como método único.

Art. 3.3

Para acreditar una materia a través de una evaluación ordinaria, es requisito indispensable el haberse inscrito en ella en el período correspondiente.
Las materias cursativas requirieren además para su acreditación ordinaria, la inscripción y asistencia del alumno. Todas las materias del área de integración son cursativas.

(Esta hoja sustituye a su correspondiente, publicada en Comunicación Oficial No. 134 del 10. de agosto de 1983).

Art. 8.9

El profesor que modifique una calificación debe notificarlo por escrito y explicando las razones al Director del Departamento. Este enviará dicha comunicación, con su visto bueno, a la Dirección de Servicios Escolares, en las fechas señaladas por esta Dirección.

Art. 8.10

El resultado del examen oral de titulación de licenciatura (o del correspondiente en posgrado) es inapelable. Pero en caso de suspensión, el candidato al grado tendrá derecho a solicitar otro examen de acuerdo con el reglamento respectivo.

CAPITULO IX

SANCIONES DE LA EVALUACION

Art. 9.1

Son causas de sanciones de la evaluación, todas aquellas en las que se comprueba una irregularidad que puede afectar sustancialmente tanto el procedimiento como la calificación, ya sea por parte del profesor o del alumno.

Art. 9.2

Son irregularidades de procedimiento:

- a) Que no se haya cumplido con todos los requisitos académicos administrativos que pida la Universidad para el caso.
- b) Que la evaluación se haya verificado fuera de la fecha o en lugar no aprobado por la dirección o departamento que la otorga. Las fechas y lugares de las evaluaciones parciales y finales de las materias, quedan a criterio de los profesores de las mismas, según las normas de los diferentes departamentos. Las direcciones de los departamentos mantienen el derecho de modificar fechas y lugares.
- c) Que los documentos relacionados con la evaluación hayan sido alterados fraudulentamente.

Art. 9.3

Son irregularidades por parte del alumno que pueden ocasionar la aplicación del Art. 9.7:

- a) Que se haya comunicado en alguna forma no permitida por el

10. de Agosto de 1983

profesor a lo largo de la realización de la evaluación de la evaluación con alguno de sus compañeros o alguna otra persona.

b) Que se haya obtenido indebidamente conocimiento previo acerca de los temas de evaluación o de la forma de resolverlos.

c) Que se haya realizado cualquier otro tipo de fraude.

Art. 9.4 Son irregularidades por parte del profesor o sinodales:

a) La arbitrariedad o injusticia de la evaluación debidamente comprobada y declarada en el procedimiento respectivo, en conformidad con el Capítulo VIII.

b) La integración irregular de los jurados, es decir, no conforme a los reglamentos.

c) La ausencia del profesor o de su representante autorizado por el mismo o por la dirección del departamento.

d) Cualquier otra impropiedad o negligencia realizada por el profesor, a juicio del Consejo Técnico.

Art. 9.5 Cuando la irregularidad la comete el profesor, será el director del departamento quien estará facultado para anular la evaluación.

Art. 9.6 Cuando la irregularidad la comete el director, actuando como profesor en la evaluación, será el Consejo Técnico el facultado para anularla.

Art. 9.7 Comprobada alguna de las irregularidades especificadas en el Art. 9.2, 9.3 y 9.4, se podrán aplicar sanciones tales como anulación de la evaluación, disminución de la nota, o poner calificación no aprobatoria, a juicio del profesor, y aun la exclusión del alumno de la Universidad a juicio de la autoridad competente, según la gravedad del caso.

Art. 9.8 En el caso de que el profesor no cumpla con la obligación señalada en el Art. 3.8, el Consejo Técnico del Departamento en donde se imparte dicha materia, determinará el sistema evaluatorio que considere conveniente para esa asignatura.

Art. 9.9 En las evaluaciones ordinarias para acreditar una materia, el alumno podrá vetar un horario distinto del horario en que se imparte esta materia. En las demás evaluaciones, el alumno podrá proponer con razón suficiente, a juicio de la dirección del departamento, un horario o fecha que juzgue conveniente.

Art. 1.6 Los géneros de evaluación del presente Reglamento son los siguientes:

- a) Evaluación para Admisión a la UIA (Capítulo II).
- b) Evaluación Ordinaria para acreditar una materia (Capítulo III).
- c) Evaluación Extraordinaria, Evaluación a Título de Suficiencia y Evaluación Especial (Capítulo IV).
- d) Evaluación Global (Capítulo V).

e) De la evaluación recepcional de Licenciatura, Maestría y Doctorado (Capítulo VI)

CAPITULO II

EVALUACION PARA ADMISION A LA UIA

Art. 2.1 Los candidatos que deseen ingresar a una licenciatura (con las excepciones señaladas en el Art. 2.4) deberán presentar un examen de admisión.

Art. 2.2 La elaboración del examen de admisión y de la determinación de las condiciones de ingreso a una licenciatura competen a la Dirección General Académica, asesorada por los departamentos y otros organismos de la Universidad. La Dirección General Académica podrá delegar esta función en el o los organismos que considere conveniente.

Art. 2.3 La aplicación y calificación de este examen compete a la Dirección de Servicios Escolares. A solicitud de esta Dirección los departamentos designarán al personal académico que se requiera para la aplicación.

Art. 2.4 No presentarán el examen de admisión a que se refiere el Art. 2.1 los candidatos a una licenciatura que:

- a) Hayan estado inscritos en una licenciatura en la UIA, al menos durante un período escolar completo.
- b) Posean una licenciatura terminada.

REGLAMENTO DE EVALUACIONES DE ALUMNOS

CAPITULO I

NATURALEZA Y GENEROS DE EVALUACION

Art. 1.1 Las prácticas evaluatorias son parte del proceso educativo universitario. Tienen por objeto comparar los logros del aprendizaje realizado con los objetivos particulares y generales de cada uno de los cursos, carreras o etapas de la formación.

Art. 1.2 Es necesario diseñar cuidadosamente cada uno de los sistemas para que:

- a) El estudiante tenga la oportunidad de conocer sus propios logros.
- b) El estudiante se sienta motivado hacia el estudio e incrementalmente su motivación al tener la certeza de los avances que realiza.
- c) Los maestros y los estudiantes puedan comprobar la eficiencia de los métodos pedagógicos para alcanzar las metas universitarias y los objetivos específicos de los programas en cada una de sus etapas.
- d) Los maestros, la comunidad universitaria y la sociedad puedan conocer el grado de avance de cada estudiante a la luz de los objetivos fijados para cada etapa de su formación.

e) La institución universitaria pueda dar testimonio de la preparación humana y académica de sus egresados.

Art. 1.3 El material evaluable puede ser un aspecto o totalidad de un curso, de un período de enseñanza, de una carrera o de un programa académico.

Art. 1.4 La comprobación del avance debe hacerse confrontando los logros obtenidos con los objetivos generales de la institución y los específicos del programa o curso de la etapa del proceso que se evalúa.

Art. 1.5 El momento de las evaluaciones puede ocurrir antes, durante o después de un proceso de aprendizaje (v. gr. evaluación para clasificar y seleccionar estudiantes, evaluación durante un período lectivo y evaluación al término de una carrera, respectivamente).

REGLAMENTO DE EVALUACIONES DE ALUMNOS

(Este Reglamento deroga el publicado anteriormente y a todos los acuerdos que tengan relación con el mismo).

CAPITULO PRIMERO
Naturaleza y Géneros de Evaluación

CAPITULO SEGUNDO
Evaluación para Admisión a la UIA

CAPITULO TERCERO
Evaluación Ordinaria para acreditar una materia

CAPITULO CUARTO
Evaluación Extraordinaria, Evaluación a Título de Suficiencia y Evaluación Especial.

CAPITULO QUINTO
Evaluación Global

CAPITULO SEXTO
De la Evaluación Recepcional de Licenciatura, Maestría y Doctorado

CAPITULO SEPTIMO
Puntaje de Calidad

CAPITULO OCTAVO
Apelación de las Evaluaciones

CAPITULO NOVENO
 Sanciones de la Evaluación

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA,
UNIDAD NOROESTE.
BLVD. AGUA CALIENTE Y
PRIVADA PINOS
APDO. POSTAL 134 22000
TIJUANA, B.C.
TELS. 86-21-73
86-37-14

CCC
AI
0043

u/a



REGLAMENTO DE EVALUACIONES

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, UNIDAD DEL NOROESTE
Tijuana, B. C.

actuales exigencias por "el orden y la paz por la justicia; el respeto a la dignidad eminente de la persona humana; la más equitativa repartición de la riqueza, en los ámbitos interno e internacional; la efectividad jurídica de todas las naciones y el desarrollo acelerado, armónico y eficaz de todas las comunidades humanas".

Estas exigencias se le imponen a la UIA en nombre del bien común tanto de la humanidad como el propio país, dentro de las modalidades que le posibilite e imponen su propio ser.

La solidaridad de la UIA a estas exigencias posibilitan y enriquecen la formación humana de sus alumnos al integrarles al trabajo común de la humanidad dentro del momento histórico en el que han de vivir sus libertades y sus responsabilidades. De igual manera con respecto a la cultura superior que no es auténtico cultivo humano sino en la medida en que se mantiene vitalmente unida a las tareas humanas para iluminarlas, promoverlas y vivificarlas.

Finalmente, la UIA se siente particularmente urgida por los valores cristianos que la inspiran para colaborar,—con toda la profundidad de convicción; la autenticidad y la pureza que estos mismos valores le reclaman— en la realización de esos bienes que son comunes a la humanidad sin distinciones de fe religiosa o filosófica.

III PRINCIPIOS BASICOS

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA considera como principios básicos de su actividad cultural, los siguientes:

- 3.1 La libertad académica de enseñanza e investigación sin más límite que las normas supremas de la Moral y del Derecho conforme a un concepto cristiano del hombre.
- 3.2 La libertad de conciencia de todos sus miembros.
- 3.3 La autonomía real de las funciones universitarias, sin dependencia ni sujeción a intereses económicos o políticos extrauniversitarios.
- 3.4 La constante y sincera apertura al diálogo con todas las corrientes ideológicas.
- 3.5 El sentido profundo y operante de justicia social que tiende al desarrollo integral de las comunidades humanas, en especial de los sectores menos favorecidos.

* Se trata de poner de relieve una serie de principios que rijan imperativamente la vida de la UIA y que sean como su sello característico.

Por medio de ellos se busca mantener a la UIA en su terreno estrictamente cultural y evitar que, por su inspiración cristiana, pueda caer en una postura de dogmatismo intransigente, lesiva de la justa libertad de los componentes de la comunidad universitaria.

La libertad académica de enseñanza e investigación, llamada también, en un sentido más restringido, libertad de cátedra, es un derecho primordial de toda persona humana. Supone la ausencia de toda traba en el orden intelectual para que la mente humana pueda buscar la verdad en cualquier campo del saber, y asimismo de toda coacción física o moral en la libre manifestación de las ideas.

La UIA reconoce y respeta esta libertad en toda su amplitud, pero se mantiene alerta para evitar que un uso indebido de la misma degenerare en libertinaje. Declara, por ello, que dicha libertad tiene como límite negativo las normas de la Moral y del Derecho, y como función positiva la de promover una concepción cristiana del mundo y de la vida y al humanismo basado en la realización de los valores intelectuales, morales y sociales de la persona humana.

Con la misma razón propugna y defiende la UIA la libertad de conciencia de todos sus miembros. Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera, que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos.

El hecho de que se promueva una cultura objetiva de inspiración cristiana no impide el que se conozcan y respeten otras cosmovisiones. Y sobre todo que se tome en cuenta el derecho primordial que todo individuo humano tiene que crear según sus convicciones y de practicar la religión que le parezca más conforme con ellas. Este derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la razón natural.

La autonomía real de las funciones universitarias es elemento sine qua non de su autenticidad y eficacia. La universidad, por su naturaleza misma, tiende a la organización y propagación desinteresada del saber. Necesita, por ello, que no se le pongan trabas en su tarea de libre investigación y expresión. Por esta razón la UIA declara que es necesario

defender por todos los medios posibles la autonomía real y no sólo de palabra de la comunidad universitaria frente a presiones estables, a grupos políticos, empresariales, religiosos y a fundaciones.

El diálogo, por su parte, es una característica vital en la universidad en el mundo de hoy. Sólo en el diálogo de las ciencias, las artes, la filosofía y las religiones se hace posible una auténtica cultura. A este diálogo sincero y abierto deben tender todas las universidades, en un ambiente de confianza, de libertad, de genuino amor a la verdad y un profundo respeto por la persona humana. La universidad misma no es otra cosa que un diálogo institucionalizado.

Este diálogo debe ser no sólo espíritu sino encarnarse en las estructuras concretas de la universidad. Debe ser horizontal, y asegurar el contacto vivo y enriquecedor entre las diversas disciplinas —ciencias, técnica, artes, teología— entre las escuelas, facultades e institutos, entre los profesores, investigadores y estudiantes. Y también vertical, de tal manera que permite a la célula viva de la universidad —el profesor— alumno— estar representado en todos los organismos que dirigen la marcha de la universidad.

El diálogo interno de la comunidad universitaria debe prolongarse en un diálogo constante con la sociedad y todos sus elementos. De un modo especial debe extenderse a todos los que de una manera y otra aspiran a ingresar a la universidad.

La UJA, por otra parte, está animada de un vivo, profundo y operante sentido de justicia social. Desea crear una iluminada y activa conciencia social entre todos sus miembros y promover, en la medida de sus posibilidades, los necesarios cambios de estructura que aseguren un reparto más equitativo de las riquezas y un desarrollo integral y armónico de todas las comunidades humanas. Se funda para ellos en la consideración de que, aunque existen diversidades justas entre los hombres, sin embargo, la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa. Le parece intolerable el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional.

* En la sociedad actual la Universidad puede y debe ser uno de los más destacados factores del cambio social. La actual situación social del país es de hecho injusta en muchos aspectos. México está viviendo un proceso de cambio rápido, que puede orientarse o hacia un verdadero desarrollo integral o hacia una mayor injusticia. Esto exige que en colaboración con el Gobierno y otras instituciones y mediante planes aptos, la Universidad tome su papel de agente activo en el cambio y en la orientación del cambio, según la justicia social.

En cuanto a los alumnos, se buscará que tengan un conocimiento más completo de la realidad mexicana y de sus problemas. Se procurará que las carreras y los alumnos no se orienten fundamentalmente a una formación individualista que asegure su propia situación económica, sin preocuparse por el bien común. Debe también trabajarse porque el ambiente de la Universidad despierte más las inquietudes sociales y no fomente una mentalidad clasista e individualista. La Universidad debe influir en los alumnos una actitud de servicio a la sociedad en cuya transformación deben colaborar, con una preocupación eficaz porque los actualmente marginados puedan integrarse y participar activamente en el desarrollo del país.

La conciencia social pide considerar la justicia social como una concepción de la vida en la que el hombre es el valor más alto, y como un impulso para lograr el bien común, por encima de intereses individuales o de grupo. La falta de esta justicia social se manifiesta en las enormes desigualdades económicas, culturales, etc., y en la educación se concreta no sólo en la falta de oportunidades educativas sino también en consi- derar la educación como un privilegio individualista, en lugar del sentido de responsabilidad social.

2.4 Solidaridad en valores humanos.

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA se solidariza plenamente con todos los movimientos que en el mundo entero buscan sinceramente el orden y la paz por la justicia; el respeto a la dignidad eminente de la persona humana; la más equitativa distribución de la riqueza, en los ámbitos interno e internacional; la efectividad igualdad jurídica de todas las naciones; y el desarrollo acelerado, armónico y eficaz de todas las comunidades humanas. *

* Aunque el fin primordial de la UJA concierne a la formación del universitario y al incremento de la cultura superior, ella no puede ser fiel ni a este propósito, ni a los valores cristianos en los que se inspira, ni a los principios básicos de su actividad ni a la conciencia social que la anima, sino a condición de asumir el papel que le corresponde dentro de las

IV MEDIOS

4.1 Criterio de selección.

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA se esfuerza por abrir sus puertas preferentemente a aquellos estudiantes que se preve prestarán una colaboración más eficaz al bien común de nuestro país en su vida profesional. La Universidad procura facilitar las posibilidades de estudio a estos alumnos cuando no cuenten con suficientes recursos económicos. *

* México, país en vías de desarrollo, está haciendo grandes esfuerzos por preparar a nivel universitario a un sector cada vez mayor de su juventud. Sin embargo, la proporción de los jóvenes que llegan a la Universidad es todavía muy baja.

En estas circunstancias el profesionista tiene una responsabilidad mayor hacia la sociedad que lo ha formado y que lo necesita.

La Universidad, por su parte, ante el enorme número de solicitudes, tiene que dar preferencia a aquellos candidatos que por su capacidad intelectual y cualidades humanas parecen prometer para su vida profesional una dedicación y una entrega más destacada en beneficio de todos aquellos mexicanos que no han tenido la oportunidad de una formación universitaria. En muchas ocasiones candidatos con estas características no tienen una situación económica que les permita sufragar el costo de sus estudios. En estos casos la Universidad Iberoamericana hará un esfuerzo máximo por crear sistemas de financiamiento que permitan a esos estudiantes prepararse debidamente.

4.2 Ambiente.

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA ofrece un ambiente de plena libertad de creencias. No se molesta ni se pone traba alguna a ningún maestro o alumno por razón de sus convicciones religiosas, filosóficas o políticas. Sólo se pide a unos y a otros que conozcan y respeten los principios y metas de la propia Universidad. *

* La Universidad Iberoamericana, sostiene que todos los hombres por razón de su dignidad, o sea, por ser personas —dotadas de razón y de libre voluntad, y, por tanto, enaltecidos con una responsabilidad personal— son impulsados por su propia naturaleza a buscar la verdad, y además tienen la obligación moral de hacerla. Están obligados, asimismo, a adherirse a la verdad conocida y a ordenar toda su vida según las exigencias de la misma. Pero los hombres no pueden satisfacer esta obligación de forma adecuada a su propia naturaleza si no gozan de

variante hispano-católica, con las diferentes culturas y tradiciones autóctonas. Desgraciadamente, después de la consumación de la independencia política, el deseo de imitar e igualar modelos europeos y americanos, hizo que la cultura e identidad ya obtenidas se desvirtuaran al tratar de identificarse con sistemas e ideologías creados en otros países para el servicio de intereses más o menos alejados de los nuestros.

Las diferencias ideológicas que nacieron de los distintos puntos de vista adoptados en esa ocasión, ahondaron la división entre diferentes grupos de mexicanos y dieron lugar con frecuencia a posiciones extremas y rígidas que en muchos casos llegaron a constituir auténticos sectarismos.

Hora es ya de que México, superando posiciones históricas que no corresponden más a las circunstancias actuales, aproveche las corrientes ideológicas que se han originado en el extranjero, no para imitarlas simplemente e imponerlas con violencia, sino para adoptarlas a la realidad nacional. Pero no todo ha de venir del extranjero; México debe recuperar su manera de ser original y propia, extrayéndola del estudio de sus propias realidades y lograr así una manera de pensar y de vivir que suavice las diferencias ideológicas y tienda a unir a los mexicanos en una identidad y cultura nacionales aceptadas y amadas por todos.

Esta difícil síntesis que se va elaborando a lo largo de nuestra historia, sobre todo después de la conmoción profunda de la revolución de 1910 a 1920, esta toma de conciencia nacional, debe ser descubierta y orientada por la universidad mediante el estudio de nuestro legado cultural pretérito, de las aportaciones del pensamiento mundial que hayan llegado a identificarse con lo nuestro y de la manera de proceder concreta de los mexicanos. En suma, la Universidad Iberoamericana debe permanecer siempre fiel al estudio del México pasado y presente para sacar del conocimiento de esas realidades una conciencia cada vez más clara de la verdadera mexicanidad.

2.3 Conciencia Social.

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA quiere servir a México colaborando en la promoción de cambios de acuerdo con la justicia social. Por tanto tratará de infundir en todos sus miembros una conciencia viva y operante de los problemas sociales de México, y la consecuente responsabilidad de cooperar a resolverlos. Procurará también un contacto directo del estudiante con la realidad del país, y establecer como parte del currículum de estudios un servicio social auténtico en bien de la comunidad. *

libertad psicológica al mismo tiempo que de inmunidad de coacción externa.

La Universidad, participando en esa búsqueda de la verdad, sostiene como propios determinados valores y convicciones. Sin embargo, nunca molestará o pondrá trabas a maestros o alumnos que disientan de ella. Únicamente les pedirá en reciprocidad que conozcan y respeten los medios y fines que la UJA ha adoptado como propios.

4.3 Objetividad.

En el desarrollo de sus tareas culturales la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA tiende a poner todos los medios necesarios para que los avances científicos, filosóficos, artísticos y técnicos se hagan en un plano de completa objetividad, desinterés y honestidad científica, sin discriminación ni prejuicios provenientes de credos, razas o ideologías. *

* La Universidad se considera a sí misma como un lugar de diálogo donde pueden ser presentadas en toda su pureza las más diversas concepciones de la realidad, pero exigirá que los dialogantes se distinguan por su seriedad, responsabilidad, altura académica y respeto por las personas y puntos de vista de los demás. A través de este diálogo abierto procurará la institución combatir prejuicios y actitudes discriminatorias completamente ajenos al auténtico espíritu universitario.

Así mismo garantizará el derecho de todo investigador para llevar a cabo un trabajo de acuerdo con las exigencias específicas de cada disciplina mientras se mantengan dentro de las normas de la ética profesional.

4.4 Integración Universitaria.

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA considera como tarea académica fundamental el diálogo interdisciplinar encaminado a la integración universitaria de los diversos tipos del saber humano. Este diálogo se realiza a través de los programas académicos coordinados, las investigaciones conjuntas, los seminarios y mesas redondas abiertas a todos los miembros del claustro, las publicaciones intrauniversitarias y la comunicación constante entre profesores y alumnos. *

* Doscientos años de revolución industrial han cambiado tanto la naturaleza del sistema económico como la estructura de la sociedad y sus características culturales. Quiere decirse, asimismo, que el marco socio-cultural y el contenido y la orientación de la Universidad, han sufrido transformaciones radicales. Quizá la mayor parte de ellas haya consis-

Respecto a la persona humana, el cristianismo sostiene el respeto a la libertad del hombre. Respecto a sus relaciones con Dios, el cristianismo defiende que el hombre es una creatura de Dios, y que su destino es el mismo Dios. Por lo tanto, la actividad humana debe ser una conducta que asimile al hombre con Dios de esta vida; tal es el sentido de la Caridad, la cual debe entenderse como una prolongación del amor de Dios hacia los hombres y que toma éste por su propia cuenta en forma de actitud benevolente y desinteresada hacia sus prójimos y hacia el mismo Dios.

Libertad y amor son pues los dos pilares de la axiología cristiana. En consecuencia, la Universidad Iberoamericana, lo que pretende es lograr una más amplia y penetrante difusión de dichos valores, los cuales no sólo son integrables con el resto de los valores humanos, sino más aún, son como la condición de posibilidad de todos ellos. Sin libertad y sin, amor es inconcebible el resto de los valores.

Los valores propios de una Universidad, como la verdad, la investigación, la educación, la profesión y la cultura, sólomente se adquieren en la medida en que exista apertura, libertad, respeto y desinterés, en una palabra, dentro de una actitud netamente cristiana.

Con esto no se pretende decir que las Universidades no-cristianas estén condenadas al fracaso y a la frustración. Más bien debe concluirse que el verdadero progreso en esos valores universitarios, que de hecho se ha logrado, es un fruto del cristianismo implícito al sustentado. En la medida en que el cristianismo actúe explícita y conscientemente, en esa misma medida se dejará sentir la fructificación de los demás valores.

2.2 Servicio.

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA trata de servir al pueblo de México colaborando en la búsqueda desinteresada, sin sectarismos, de una cultura y una identidad nacional, plenamente ajustadas a nuestra problemática y a nuestras realidades históricas. *

* Como centro de investigación toda universidad mexicana debe colaborar al descubrimiento y toma de conciencia de una verdadera identidad y cultura nacionales. Las circunstancias históricas han creado gran confusión en este punto y esto ha originado dolorosos conflictos entre los mexicanos.

Durante el virreinato se llegó a establecer cierta manera de ser y de pensar, resultante de la fusión de la cultura europea-occidental, en su

La Universidad tiene por misión la conservación y transmisión de la cultura objetiva superior, la investigación científica que hace progresar a aquélla, y, por último, el servicio a la comunidad. Toda universidad incluye estos elementos, o, al menos, tiende a poseerlos si carece de ellos actualmente.

La Universidad Iberoamericana se parece más al tipo inglés en el cual las autoridades empezaron a delegar al claustro profesoral numerosas atribuciones. Actualmente la tendencia es hacerse ayudar lo más posible del claustro profesoral en todos los aspectos académicos de la institución e inclusive oír la voz de los estudiantes en los Consejos Técnicos y también en el Consejo Universitario.

La Universidad Iberoamericana pertenece al tipo de universidad moderna (no de multiversidad) con la salvedad que pretende que la investigación misma y el servicio a la Sociedad no se realicen en institutos completamente separados de la vida universitaria sino como prolongación de los estudios a nivel de licenciatura. Participa algún tanto de la concepción de Newman en cuanto promueve un cierto grado de integración entre las escuelas y un diálogo entre éstas y facultad de Teología.

Se aparta de la concepción de Newman en cuanto que considera la investigación como misión de la Universidad.

La formación integral de los estudiantes no será propiamente una meta explícita de la Universidad Iberoamericana, pues en la sociedad actual ninguna institución puede pretender abocarse la tarea de formar a sus miembros en todos los diversos aspectos de la vida humana; pero ésta colaborará a que sus estudiantes se formen integralmente poniendo a su disposición medios aptos según su naturaleza de universidad.

II

FILOSOFIA EDUCATIVA

2.1 Inspiración.

En el cumplimiento de su tarea cultural, la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA se inspira en los valores cristianos y quier realizar, en un ambiente de apertura, libertad y respeto para todos, una integración de esos valores con los adelantos científicos y filosóficos de nuestros tiempos.*

* Llamamos valores cristianos a aquellos valores que son aportados a la humanidad en el contexto del hecho cristiano. Entre ellos sobresalen los que se refieren a la persona humana y los que nos aclaran las relaciones de ésta con la Divinidad, que es el Valor Absoluto.

tido en la ruptura del ideal tradicional universitario la integridad del conocimiento humano y la integridad del hombre mismo. Las exigencias crecientes de orden científico y tecnológico, creadas por la complejidad en aumento de la sociedad industrial, no sólo han roto la integridad ideal, universitaria, del conocimiento y del hombre, sino que han conducido a una ominosa especialización, en la que el científico como tal y como ser humano, se siente cada vez más pieza de un engranaje mecánico y no parte de un todo orgánico. En la segunda mitad del siglo XX nos ha sido dado empezar a comprender la deshumanización de la vida universitaria, como resultado de la sustitución del ideal de la integridad por el servicio a las demandas de especialización del sistema tecnológico de la nueva sociedad. Las normas de eficiencia, que primero se aplicaron a los instrumentos y a la maquinaria, se aplican ahora al hombre mismo y a la Universidad.

La Universidad como productora de técnicos especializados ha hecho, por supuesto, una contribución fundamental al desarrollo de la sociedad moderna; pero la ha hecho, asimismo, a la fragmentación de la ciencia y del hombre y al predominio de los valores de pura eficiencia funcional. Debe uno preguntarse si no es tiempo de revisar a fondo semejante papel de la Universidad, de buscar soluciones a los problemas de deshumanización que enfrenta tanto la Universidad como la totalidad de la sociedad.

La tarea de restituir la integridad del hombre por medio de la reintegración del conocimiento y de la vida universitaria es quizá la más urgente. Pero no existen caminos fáciles para realizarla. Debe procurarse, en primer lugar, una tensión verdadera de cada profesor y en cada estudiante para llegar a esta integración tensión que debe comenzar por un reconocimiento a fondo de lo incompleto y de lo inhumano de la formación especializada. Un vehículo adecuado para ello parece ser el de romper las separaciones de la organización académica misma. Los estudiantes de todas las carreras deberían verse obligados no sólo a seguir cursos correspondientes a otras ramas del saber, sino a seguirlos junto con estudiantes de otras carreras. Es decir, incluir cursos de sociología, de filosofía de antropología, etc., en carreras de carácter técnico (ingenierías, etc.) no es suficiente, y puede ser hasta pernicioso si estos cursos no se siguen acompañados de estudiantes con otras vocaciones profesionales. De la misma manera, los estudiantes de humanidades deben alcanzar un mínimo de comprensión del significado de la ciencia moderna, de la física, de las matemáticas, etc.

Semejante programa resulta imposible de realizar si no se toman medidas, a la vez, para disminuir la extrema rigidez de los actuales programas de estudio. Deben aumentarse el número de materias llamadas

optativas, y reforzar los servicios de asesoría a los estudiantes para que elijan sus cursos complementarios en forma adecuada.

A un nivel superior de la carrera, deben organizarse seminarios interdisciplinarios, que permitan a los estudiantes investigar y estudiar problemas desde muchos puntos de vista y tomando siempre al hombre como centro de la problemática. Estos seminarios deberían ser programados por profesores pertenecientes a distintas especialidades, y aún conducidos por un equipo multidisciplinario. Debe reconocerse, además, que algunas disciplinas han servido siempre en el pasado como eje de una interpretación global del hombre y de la sociedad. Entre ellas están, por ejemplo, la teología, la filosofía, la antropología. Hay urgencia de reconocer nuevamente a estas ramas del saber su papel esencialmente formativo. Ninguna educación interdisciplinaria, por completa que sea, alcanzará a sustituir a la teología y a la filosofía.

Pero no solo la actividad académica, en todos sus niveles, necesita de esta destrucción de barreras naturales o artificiales. Es toda la vida universitaria que necesita de lo mismo. Hay urgencia de programar las actividades no estrictamente académicas de los estudiantes, para hacer de ellas partícipes de la restitución de la integridad universitaria. Necesitamos más vida universitaria fuera de las aulas, sobre todo en aquellas actividades que no restituyen a la conciencia de la unidad social y humana, a la conciencia plena de nuestras responsabilidades como miembros de una comunidad.

4.5 Excelencia académica.

La misma razón de ser la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA exige que tanto la docencia como la investigación y la difusión cultural se caractericen por un afán de dar el mejor servicio en términos de calidad humana y excelencia académica. Para esto pone particular empeño en la formación de un profesorado selecto y competente, en la rigurosa selección de los alumnos, en elaborar programas constantemente adaptados a las necesidades de la nación y en procurar instalaciones adecuadas.*

* La Universidad Iberoamericana reconoce la urgente necesidad de la formación universitaria en un país de rápido crecimiento como México, por lo cual pondrá todo su empeño en armonizar las tareas de docencia e investigación con las de constante adaptación de los planes de estudio y las cambiantes características de cada época, la utilización de las más modernas y adecuadas instalaciones —aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas, campos deportivos— la formación de un profesorado selecto y competente, y la rigurosa selección de los alumnos.

IDEARIO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Aprobado por el Consejo Universitario el día 25 de julio de 1968. Promulgado en el Acto Jubilar de los XXV años de la Universidad Iberoamericana el día 31 de julio de 1968.

I NATURALEZA Y FINALIDAD

La UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA es una institución de enseñanza superior, integrada por maestros y alumnos que, con la colaboración de sus funcionarios, empleados y exalumnos, tiene por fin esencial la conservación, transmisión y progreso de la cultura superior objetiva, mediante la formación de los profesionistas, maestros, investigadores y técnicos que México necesita, la investigación científica y, según su naturaleza, la formación integral y humana de cuantos frecuentan sus aulas.*

* La Universidad esencialmente es una sociedad corporativa de profesores y alumnos. Sin embargo, la complejidad de la universidad moderna es tanta que hace ineludible el que los profesores deleguen derechos en las autoridades. De aquí que las universidades corporativas medievales han evolucionado hasta llegar a poseer autoridades, elegidas o nombradas. Las universidades americanas que se desarrollaron de los colegios de tipo inglés en los cuales las autoridades tienen todos los derechos y casi ninguno el cuerpo docente, han evolucionado de suerte que las autoridades han delegado en la facultad numerosas atribuciones.

La Universidad Iberoamericana debe su existencia no sólo a la creciente demanda de instituciones de enseñanza superior en México, sino más bien a la necesidad de contar en nuestro país con centros educativos que se distinguan por la excelencia de sus programas académicos y la seriedad y calidad de sus investigaciones.

Los objetivos inmediatos para alcanzar este fin son los siguientes: 1) elaboración de programas para la formación y especialización de futuros maestros e investigadores, 2) promoción de becas para aumentar el número de profesores e investigadores de medio tiempo y tiempo completo, 3) revisión de sus programas académicos actualmente vigentes.

“EN SUMA, LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TRATA, POR TODOS LOS MEDIOS, POSIBLES, DE IDENTIFICARSE CON LAS MEJORES ESENCIAS DE NUESTRA NACIONALIDAD MEXICANA; DE ABRIR CAMINOS DE SUPERACION PARA LAS GENERACIONES ACTUALES Y VENIDERAS; DE DAR VIGENCIA A UN HUMANISMO CRISTIANO PLENAMENTE CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE UNA VIDA MEJOR, MAS DIGNA Y MAS JUSTA PARA TODOS; Y DE DAR VIVO TESTIMONIO —EN UN MUNDO DESORIENTADO E INQUIETO— DE LA PRIMACIA DE LOS MAS ALTOS VALORES DEL ESPRITU”.

CCC
AI
D043

**IDEARIO
DE LA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

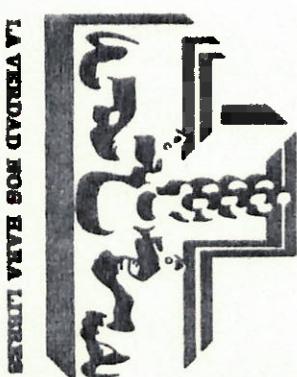


LA VERDAD NOS HARA LIBRES

SENADO UNIVERSITARIO

GERENTE: JUAN ABELD Y SAINT-MARTIN
SECRETARIO: BONIFAZ RODRIGUEZ
GERENTE ADJUNTO: WILFRIDO CASTILLO SANCHEZ MEJORADA
ABOYADO: NAYO CHACON ALVAREZ DEL CASTILLO
DEPARTAMENTO: STO DOMINGUEZ QUIROGA
DR. JUAN LAZARGA CORONA
SR. ARMANDO LENERO OJERO
LIC. JORGE LOPEZ MOCETEZUMA
MRO. MIGUEL MANSUR KURI
MRO. GILBERMO MARTINEZ DEL CAMPO
SR. MIGUEL ANGEL MONROY ROJERO
LIC. JOSE PINTADO RIVERO
ARQ. LUIS MARIANO ACEVEZ ESTRADA

CCC
A I
0043



PLAN DE ESTUDIOS
DE LA
LICENCIATURA EN
COMUNICACION

Este plan de estudios de licenciatura fue aprobado por el Comité Académico de Departamentos el 4 de mayo de 1983.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

LICENCIATURA EN COMUNICACION

AÑO DE FUNDACION DE LA CARRERA: 1960

DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO

El Departamento ofrece el Programa de Comunicación a nivel de Licenciatura y la Maestría en Comunicación a nivel de posgrado.

La Licenciatura en Comunicación está encaminada a preparar profesionales —mediante el estudio teórico, la aplicación de las distintas metodologías de investigación y la realización de prácticas— para los siguientes campos:

- Análisis de mensajes y semiótica.
- Investigación empírica de la comunicación.
- Periodismo.
- Cine.
- Televisión.
- Radio.
- Publicidad y Comunicación de Instituciones.

Durante los seis primeros semestres los alumnos cursan las asignaturas que les darán una base sólida y uniforme, tanto en lo que se refiere a la teoría, investigación, medios y formas de la comunicación, como a las distintas disciplinas con las que su estudio se relaciona. En los últimos semestres cada alumno cursa las materias que forman la especialización que ha elegido. La licenciatura ofrece seis especializaciones en comunicación, así como especializaciones en Filosofía, Literatura Hispano-Mexicana, Sociología y otras disciplinas afines.

El Departamento de Comunicación busca formar auténticos profesionistas, capaces de aunar a su haz orgánico de conocimientos teóricos humanistas, un conjunto armónico de técnicas que le permitan el ejercicio público y permanente de ese saber, en que se entrelazan jerárquicamente ciencia y técnica, práctica y teoría.

El fundamento teórico en que se finca la carrera de comunicación, comprende un grupo de ciencias (conocimientos sistemáticos dotados de unidad y generalidad) filosóficas y sociales. Gracias a estas, puede el estudiante elaborar una visión razonada y crítica, integral y profunda, de los problemas del hombre en la circunstancia actual. Por su parte, las técnicas de difusión constituyen el vehículo, el instrumento, el canal de transmisión y comunicación interhumana de la cosmovisión así obtenida. La comunicación supone un mensaje que transmitir e instrumentos de difusión de ese mensaje.

La carrera consta por tanto de dos secciones armónicamente complementarias. La primera está integrada por las ciencias de la cultura y ciencias humanas. La segunda, por las ciencias y técnicas de la comunicación.

ASPECTOS SOCIALES DE LA REALIDAD MEXICANA A QUE ATENDE FUNDAMENTALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS

La comunicación es un proceso variable que favorece o dificulta el desarrollo integral del país, por lo que el Plan de Estudios atiende, fundamentalmente, a la preparación de profesionales que actúen como facilitadores de ese desarrollo.

Se busca colaborar en la elevación del ambiente técnico, automatizado y pragmático, en que vive el hombre medio de hoy. Se pretende, mediante la preparación de comunicadores educados en el humanismo, restablecer el roto equilibrio entre la técnica y la cultura.

Los medios de comunicación deben ser los canales que irradian el mensaje cultural. Prensa, Radio, Cine, Televisión y las nuevas tecnologías comunicacionales, deben contribuir a la elevación del nivel intelectual, artístico y humano del hombre técnico de nuestros tiempos. Los medios de comunicación deben estar puestos al servicio de los valores que ennoblecen y dignifican la vida humana.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

Preparar teóricos e investigadores que puedan emplear las técnicas existentes del diseño, elaboración, producción y análisis de mensajes, en los diversos campos de la comunicación, con una sólida formación intelectual que someta la técnica al espíritu.

La carrera de comunicación como ciencia pluridisciplinaria se nutre de distintas ramas del conocimiento humano, principalmente de: Filosofía, Psicología, Sociología, Literatura y Arte.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al término de la carrera el alumno será capaz de:

- 1) Interpretar la realidad social, económica, política y cultural del país, a través de los diversos tipos de mensajes que produzca.
- 2) Realizar en el ejercicio profesional de la comunicación colectiva una labor crítica y creativa que promueva el desarrollo de la sociedad de acuerdo a la justicia social, a través de los medios colectivos de comunicación.

- 3) Diseñar y aplicar programas de desarrollo para diversos grupos y comunidades, a través de la comunicación humana grupal e individual.

- 4) Asesorar a Organismos e Instituciones en los programas para solucionar los conflictos inherentes a la comunicación humana entre las personas y los grupos.

CAMPO DE TRABAJO DE LA PROFESION

El campo de trabajo para los egresados de la carrera de comunicación es amplio y diverso. Además del ejercicio profesional en los distintos medios de comunicación colectiva, innumerables instituciones y empresas requieren de expertos capaces de planear, crear y evaluar mensajes o campañas de comunicación.

El trabajo especializado en Cine, Radio, Televisión, Periodismo, Investigación Análisis de Mensajes, etc. no se limita, pues, a los medios colectivos. Empresas e instituciones requieren comunicadores que realicen las actividades de difusión que implican los proyectos educativos, económicos y sociales.

MODALIDADES DEL EJERCICIO DE LA PROFESION

Básicamente se presentan las siguientes modalidades en el ejercicio de la profesión.

Creación y producción de mensajes. Por ejemplo: periodista, creativo publicitario, productor de cine, televisión y radio, guionista, etc.

Planeación y ejecución de programas de comunicación. Por ejemplo: ejecutivo publicitario, gerente de relaciones públicas, gerente de difusión, coordinador de programas de comunicación, asesor, etc.

Investigación y Docencia.

CAPACIDAD Y HABILIDADES QUE REQUIERE LA PRACTICA PROFESIONAL

Aptitudes

Capacidad de análisis y síntesis, habilidad para la expresión oral y escrita, habilidad para captar formas y partes, capacidad de inventiva.

Intereses vocacionales

Interés por comunicarse con las personas, inclinaciones científicas y técnicas, gusto por la expresión humana en forma escrita, afición por actividades artísticas, atención por situaciones que impliquen interacción y análisis de problemas sociales.

Características generales de la personalidad

Sociabilidad, flexibilidad, preocupación social, firmeza e introspección.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACION

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación se forma de la siguiente manera:

Materias Obligatorias del Area Básica	104 créditos
Materias Obligatorias del Area Mayor	108 "
Materias Operativas del Area Mayor	80 "
*Materias del Area Menor	60 "
Materias del Area de Integración	40 "
Servicio Social	24 "
Area de Titulación (opción terminal)	16 "
El número mínimo de créditos requeridos para optar por el título es de:	432 créditos

*Según el subsistema que se elija.

CLAVE	SIGLA	MATERIAS OBLIGATORIAS DEL AREA BASICA	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
4078		Prerrequisito de Inglés			0	0
2376	CM102	Teoría de la Comunicación I			4	8
2482	PS113	Psicología Social		X	4	8
5491	SO116	Introducción al Pensamiento Sociológico			4	8
5930	DE104	Derecho y Comunicación Colectiva			4	8
5493	SO118	Teoría Sociológica I			4	8
5883	LT120	Taller de Expresión y Composición Escrita I		X	4	4
5934	LT121	Taller de Expresión y Composición Escrita II	LT120	X	4	4
2700	CM203	Teoría de la Comunicación II	CM102		4	8
2758	FL251	Filosofía Social		X	4	8
2381	CM308	Investigación de la Comunicación I	CM102		4	8
2701	CM309	Investigación de la Comunicación II	CM308		4	8
5350	FL386	Filosofía del Hombre		X	4	8
2295	HI325	Historia de México Contemporáneo		4	4	8
2258	FL319	Teoría del Conocimiento		X	4	8
		TOTAL:				104

CLAVE	SIGLA	MATERIAS OBLIGATORIAS DEL AREA MAYOR	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
5458	CM106	Semiótica	LT210		4	8
2382	CM210	Periodismo I	CM203		4	8
5937	LT210	Lingüística			4	8

CLAVE	SIGLA	AREA MAYOR	MATERIAS OBLIGATORIAS DEL AREA MAYOR	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
2393	CM211	Televisión I		CM203		4	8
2394	CM212	Radio I		CM203		4	8
2385	CM213	Cine I		CM203		4	8
2386	CM214	Publicidad I		CM203		4	8
5470	CM237	Comunicación de Instrucciones I		CM203		2	4
5473	CM302	Teoría de la Comunicación III (Sociología)		CM203		4	8
5480	CM303	Teoría de la Comunicación IV (Psicología)		CM203		4	8
5476	CM401	Teoría de la Comunicación V (Interpersonal)		CM203		4	8
5478	CM402	Teoría de la Comunicación VI (Filosofía)		CM203		4	8
2418	CM476	Investigación de la Comunicación III		CM309		4	8
5460	CM497	Investigación de la Comunicación IV		CM476		4	8
		TOTAL:				108	

MATERIAS OPTATIVAS DEL AREA MAYOR

CLAVE	SIGLA	AREA MAYOR	MATERIAS OPTATIVAS DEL AREA MAYOR	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
2269	FL317	Filosofía de la Ciencia			X	4	8
2276	LT259	Discurso Literario I				2	4
2822	LT260	Discurso Literario II				2	4
2289	LT261	Discurso Literario III		LT259		2	4
2823	LT262	Discurso Literario IV		LT259		2	4
2323	AN202	Sociología y Antropología Social en México				4	8
5876	PS107	Organización Familiar			X	4	8
5935	SO210	Corrientes Sociológicas Contemporáneas		SO118		4	8
5931	FL211	Pensamiento Filosófico en el México Actual			X	4	8
5899	PS277	Psicología de la Comunidad		PS113	X	4	8
5501	SO303	Sociología Latinoamericana				4	8
5938	CM234	Temas Selectos en Comunicación (Sociología)				2	4
5939	CM235	Temas Selectos en Comunicación (Filosofía)				2	4
5940	CM236	Temas Selectos en Comunicación (Literatura)				2	4

Para cubrir los créditos del Area Mayor se tiene opción a elegir 8 créditos entre las materias que a continuación se mencionan, o bien de una Area Menor Especificante que no sea la suya.

CLAVE	SIGLA	AREA MAYOR	MATERIAS OPTATIVAS DEL AREA MAYOR	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
5941	CM238	Temas Selectos en Comunicación (Psicología)				2	4
5942	CM239	Temas Selectos en Comunicación (Educación)				2	4
5465	CM240	Temas Selectos en Comunicación (Tecnología)				2	4
		TOTAL:				Mínimo 80	

MATERIAS DEL AREA MENOR

CLAVE SIGLA ESPECIFICANTE

El mínimo de créditos para cumplir con el Subsistema es de 60. Compuestos por 56 créditos obligatorios y 4 créditos optativos a elección del alumno. Estos créditos solo pueden cubrirse con las materias optativas del subsistema de periodismo que aparecen en este plan.

SUBSISTEMA No. 1 (Periodismo)

CLAVE	SIGLA	AREA MAYOR	MATERIAS OPTATIVAS DEL AREA MENOR	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
5472	CM301	Periodismo II (Medios)		CM210		2	4
2380	CM307	Opinión Pública		CM210		2	4
5483	CM310	Periodismo III (Empresa)		CM210		2	4
5486	CM313	Teoría de la Información Periodística I (Sociología)		CM210		4	8
5466	CM326	Teoría de la Información Periodística II (Historia)		CM210		4	8
5474	CM330	Prensa Comparada I		CM210		2	4
5475	CM332	Prensa Comparada II		CM210		2	4
2395	CM333	Laboratorio de Periodismo I		CM210	X	4	4
2396	CM334	Laboratorio de Periodismo II		CM333	X	4	4
5943	CM341	Taller de Géneros Periodísticos I		CM210, LT121	X	4	4
5477	CM347	Periodismo Interpretativo		CM333, CM341		2	4
5944	CM348	Taller de Géneros Periodísticos II		CM210, LT121	X	4	4

Materias optativas (4 créditos)

2530	CM252	Laboratorio de Fotografía Fija I		CM210	X	4	4
5945	CM405	Seminario de Periodismo Político		CM210	X	2	4
5946	CM406	Seminario de Periodismo Económico		CM210	X	2	4
5947	CM407	Seminario de Periodismo Cultural		CM210	X	2	4

CLAVE	SIGLA	MATERIAS DEL AREA MENOR ESPECIFICANTE	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDI-TOS
5948	CM408	Seminario de Periodismo Científico	CM210	X	2	4
5949	CM409	Seminario de Periodismo y Literatura	CM210	X	2	4
		TOTAL:			Mínimo	60
SUBSISTEMA No. 2 (Cine)						
2530	CM252	Laboratorio de Fotografía Fija I		X	4	4
2273	FL315	Estética	CM213	X	4	8
6144	CM328	Dirección Escénica	CM213	X	4	4
2705	CM343	Lenguaje Cinematográfico	CM213	X	4	8
2706	CM344	Laboratorio de Cine I	CM213	X	4	4
2401	CM345	Laboratorio de Cine II	CM344	X	4	4
2708	CM293	Técnicas Audiovisuales		X	4	8
2531	CM396	Laboratorio de Fotografía Fija II	CM252	X	4	8
6857	CM366	Laboratorio de Realización Documental	CM349	X	4	4
0858	CM367	Seminario de Investigación Cinematográfica	CM213		4	4
5859	CM368	Guionismo de Cine Documental	CM213		4	8
6883	CM498	Investigación para la Producción	CM476		4	4
2404	CM349	Laboratorio de Realización I	CM344	X	4	4
2405	CM350	Historia de las Teorías Cinematográficas	CM213		4	8
5950	CM362	Guionismo de Cine I (Producción)	LT121,		4	4
5951	CM410	Guionismo de Cine II (Adaptación)	LT121,		4	4
2402	CM447	Monaje	CM344	X	4	8
		TOTAL:			Mínimo	60
SUBSISTEMA No. 3 (Publicidad y Comunicación de Instituciones)						
2299	AD101	Introducción a la Administración	AD101		4	8
5303	AD250	Fundamentos de Mercadotecnia	AD101		4	8
5304	AD251	Administración de Personal	AD101		4	8
2303	AD220	Elementos de Mercadotecnia	AD101		4	8
5952	CM354	Comunicación de Instituciones II (Externas)	CM237		2	4
5953	CM355	Comunicación de Instituciones III (Internas)	CM354		2	4
2406	CM356	Publicidad II (Administrativa)	CM214		4	8
2407	CM357	Publicidad III (Creativa)	CM214		4	8
2409	CM461	Seminario de Casos Prácticos sobre Mercadotecnia y Publicidad	AD250	X	2	4
		TOTAL:			FIJOS	60

CLAVE	SIGLA	MATERIAS DEL AREA MENOR ESPECIFICANTE	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDI-TOS
SUBSISTEMA No. 4 (Televisión)						
2273	FL315	Estética	CM211	X	4	8
5954	CM351	Producción de Televisión I (Lab.)	CM211,	X	4	4
2410	CM363	Guionismo de Televisión I	LT121		4	8
SUBSISTEMA No. 5 (Teoría de Investigación de la Comunicación)						
5479	CM411	Investigación de la Comunicación V	CM497		4	8
6057	CM412	Investigación de la Comunicación VI	CM411		4	8
6058	CM413	Procesamiento y Análisis de Datos I	CM497		4	8
6060	CM414	Prácticas de Campo III	CM479	X	2	4
6061	CM415	Prácticas de Campo IV	CM479	X	2	4
6059	CM416	Procesamiento y Análisis de Datos II	CM413	X	2	4
5463	CM417	Teoría de la Comunicación VII	CM203		4	8
5467	CM418	Teoría de la Comunicación VIII	CM417		4	8
2419	CM478	Prácticas de Campo I	CM497	X	2	4
2548	CM479	Prácticas de Campo II	CM478	X	2	4
		TOTAL:			FIJOS	60
SUBSISTEMA No. 6 (Radio)						
5481	CM304	Laboratorio de Producción de Radio I	CM212	X	4	4

CLAVE	SIGLA	MATERIAS DEL AREA MENOR ESPECIFICANTE	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
5481	CM311	Periodismo Radiofónico	CM210,		4	8
5485	CM311	Empresa Radiofónica	CM212		4	8
5487	CM314	Radio Educativa	CM212		4	8
5488	CM335	Cultura Musical (Laboratorio)	CM212	X	4	4
5494	CM352	Sociología de la Radiodifusión	CM212		4	8
5495	CM353	Radio Comparada	CM212,		4	8
6462	CM358	Guionismo Radiofónico I	LT121		4	4
5463	CM361	Guionismo Radiofónico II	CM358		4	4
5482	CM493	Laboratorio de Producción de Radio II	CM304	X	4	4
		TOTAL:			FIJOS	60

SUBSISTEMA No. 7 (Políticas de Comunicación)

6435	SO112	Sociedad, Economía y Política			4	8
4096	EC102	Economía General			4	8
6865	CM378	Comunicación y Estado	CM302		4	8
6866	CM379	Políticas de Comunicación	CM302		4	8
6867	CM380	Evaluación de Políticas de Comunicación I (América y Tercer Mundo)	CM379		4	8
5968	CM381	Evaluación de Políticas de Comunicación II (Europa y bloque Socialista)	CM379		4	8
6869	CM382	Análisis de Comunicación en México	CM302,		4	8
		DE104				
6870	CM383	Comunicación y Relaciones Internacionales	CM302		4	8
		TOTAL:			Mínimo	60

SUBSISTEMA No. 8 (Investigación Participativa y Semiótica)

5945	CM405	Seminario de Periodismo Político	CM210	X	2	4
5946	CM406	Seminario de Periodismo Económico	CM210	X	2	4
5950	CM362	Guionismo de Cine I (Producción)	LT121,		4	4
		CM213				
6462	CM358	Guionismo Radiofónico I	CM212,		4	4
		LT121				
6871	CM384	Investigación Participativa I (Metodología de la Investigación Comunicacional Social)	CM302		4	8
6872	CM385	Trabajo de Campo I (Semiótica Sociológica)	CM476		4	4
6873	CM386	Semiótica II	CM106		4	8

12

CLAVE	SIGLA	MATERIAS DEL AREA MENOR ESPECIFICANTE	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
6874	CM387	Análisis del Discurso I	CM106		4	8
6875	CM388	Investigación Participativa II (Comunicación y Culturas)	CM302		4	8
6876	CM389	Análisis del Discurso II (Discursos Políticos)	CM106		4	8
6877	CM390	Investigación Participativa III (Comunicación Política)	CM302		4	8
6878	CM391	Trabajo de Campo II (Semiótica Antropológica)			4	4
6879	CM392	Metodología de Investigación de la Comunicación	CM302	X	2	4
6883	CM498	Investigación para la Producción	CM476		4	4
		TOTAL:			Mínimo	60

MATERIAS DEL AREA MENOR COMPLEMENTANTE

SUBSISTEMA No. 9 (Literatura Latinoamericana)

4647	LT286	Modelos Literarios I			4	8
4641	LT287	Modelos Literarios II			4	8
4682	LT279	Narrativa Latinoamericana I	X		4	8
4683	LT280	Narrativa Latinoamericana II	X		4	8
4686	LT283	Poesía y Poesía Latinoamericana I	X		4	8
4687	LT284	Poesía y Poesía Latinoamericana II	X		4	8
4645	LT288	Perspectivas de la Literatura Mexicana	X		4	8
4679	LT264	Historia de las Teorías Literarias			4	8
		TOTAL:			FIJOS	64

SUBSISTEMA No. 10 (Filosofía)

El número de créditos para cumplir con el subsistema es de 64. Compuestos por 32 créditos obligatorios y 32 créditos optativos a elección del alumno. Estos créditos sólo pueden cubrirse con las materias optativas del subsistema de Filosofía que aparecen en este plan.

Materias obligatorias (32 créditos)

5375	FL205	Lógica I	X		4	8
2273	FL315	Estética	X		4	8
5381	FL366	Ontología	X		4	8
5387	FL372	Ética I	X		4	8
		TOTAL:			FIJOS	32

13

CLAVE	SIGLA	MATERIAS DEL AREA MENOR COMPLEMENTANTE	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
<i>Materias optativas (32 créditos)</i>						
5376	FL102	Introducción a la Filosofía del Arte		X	4	8
5373	FL201	De los Presocráticos a Platón		X	4	8
5374	FL209	Aristóteles y la Escuela Peripatética		X	4	8
5377	FL362	Helénismo y Patrística		X	4	8
5382	FL367	Filosofía Medieval		X	4	8
2753	FL332	Del Renacimiento a la Ilustración		X	4	8
5391	FL377	Kant y el Idealismo Alemán		X	4	8
5396	FL384	Filosofía del Siglo XIX		X	4	8
5397	FL385	Filosofía del Siglo XX		X	4	8
TOTAL:					Mínimo	32
SUBSISTEMA No. 11 (Diseño Gráfico)						
5374	DI113	Introducción a las Artes Gráficas			4	8
5694	DI157	Tipografía I			4	8
2355	AU190	Dibujo Natural I		X	4	8
5435	DI206	Taller de Artes Gráficas		X	4	4
5702	DI253	Técnicas de Impresión IV	DI256		4	8
5697	DI256	Técnicas de Impresión I	DI113	X	4	8
2708	CM293	Técnicas Audiovisuales			4	8
2407	CM357	Publicidad III (Creativa)	CM214		4	8
TOTAL:					FIJOS	60
SUBSISTEMA No. 12 (Sociología Urbana)						
5362	SO106	Introducción a la Investigación Social			4	8
5451	SO238	Sociología Urbana I			4	8
3080	SO355	Sociología Urbana II	SO238		4	8
5507	SO404	Seminario de Sociología Urbana	SO238	X	4	8
5492	SO117	Seminario de Investigación I	SO106	X	4	8
5494	SO119	Práctica de Campo I	SO117	X	4	16
5443	SO121	Seminario de Investigación II	SO117	X	4	8
TOTAL:					FIJOS	64
SUBSISTEMA No. 13 (Sociología Rural)						
5362	SO106	Introducción a la Investigación Social			4	8
5452	SO242	Sociología Rural I			4	8
3075	SO350	Sociología Rural II	SO242		4	8
5505	SO402	Seminario de Sociología Rural	SO242	X	4	8
5492	SO117	Seminario de Investigación I	SO106	X	4	8

14

CLAVE	SIGLA	MATERIAS DEL AREA MENOR COMPLEMENTANTE	PRERREQUISITOS	C	HORAS SEM.	CREDITOS
5494	SO119	Práctica de Campo I	SO117	X	4	16
5443	SO121	Seminario de Investigación II	SO117	X	4	8
TOTAL:					FIJOS	64
SUBSISTEMA No. 14 (Sociología de la Educación)						
5362	SO106	Introducción a la Investigación Social			4	8
5453	SO243	Sociología de la Educación I			4	8
3078	SO353	Sociología de la Educación II	SO243		4	8
5506	SO403	Seminario de Sociología de la Educación	SO243	X	4	8
5492	SO117	Seminario de Investigación	SO106	X	4	8
5494	SO119	Práctica de Campo I	SO117	X	4	16
5443	SO121	Seminario de Investigación II	SO117	X	4	8
TOTAL:					FIJOS	64
SUBSISTEMA No. 15 (Ciencias Políticas y Administración Pública)						
5498	SO208	Ciencia Política I			4	8
4403	SO304	Ciencia Política II	SO208		4	8
5366	SO203	Administración Pública Federal I	SO113		4	8
5367	SO205	Administración Pública Federal II	SO203		4	8
5364	SO113	Teoría de la Administración Pública			4	8
5365	SO114	Evolución de la Administración Pública en México			4	8
5469	SO222	Sistema Político Mexicano			4	8
5471	SO309	Sistemas Políticos y Gobiernos Contemporáneos			4	8
TOTAL:					FIJOS	64

NOTAS: Las materias que aparecen con letra más oscura y que tienen una X en la columna C son cursativas y por lo tanto no podrán presentarse a examen extraordinario ni a examen a título de suficiencia.

Para cursar los subsistemas es necesario contar con la asesoría del Departamento correspondiente.

Para cumplir con el Plan de Estudios de esta Licenciatura, únicamente se tomarán en cuenta las materias contenidas en él y dentro de las áreas que lo forman.

15

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS INSTITUCIONALES

DR. ERNESTO DOMINGUEZ QUIROGA	RECTOR
ARQ. GUILLERMO CASAS PEREZ	DIRECTOR GENERAL ACADEMICO
DR. CARLOS ESCANDON DOMINGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO
LIC. JESUS ANDRES CARRANZA	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
ING. ANDRES LASAGA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION
LIC. DAVID HERNANDEZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION Y RELACIONES
LIC. JOSE ANTONIO OUTON	DIRECTOR DE CENTROS
ING. MIGUEL ROMO	DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES
LIC. LORENZO ARRUBARRENA	COORDINADOR DE BECAS

Este plan de estudios se terminó de imprimir en mayo de 1985 y tuvo un tiraje de 500 ejemplares.

3.2.2 Heterogeneidad

La heterogeneidad de la sociedad mexicana, entre otros factores, tiene sobre la UIA un impacto particular al empujarla a ser Universidad para un sector de México, con exclusión e ignorancia de otros, lo que iría en contradicción con sus principios.

La UIA debe fomentar una conciencia social que le permita superar las limitaciones de su ubicación socioeconómica en el país.

La UIA debe hacer un esfuerzo grande y sincero por ampliar los límites de su ubicación social a fin de que dicha posición, sea menos exclusiva, y, sobre todo, menos determinante de sus intereses, de su modo de pensar y de los frutos de su labor en general.

La UIA debe abrirse como Universidad a la problemática del México real, a la de todos sus aspectos y sectores, particularmente a la de aquellos en los que —por su ubicación socioeconómica—, no es fácil extender su radio de acción.

3.2.3 División y polarización

La Universidad, en la dinámica de la polarización de la sociedad, ubicada en un sector particular, se distancia de los demás, y puede incrementar la injusticia actual al excluir a grupos cada vez más grandes de la participación en la cultura.

Para vivir y actuar universitariamente conforme a su Ideario en una sociedad cada vez más dividida por los intereses particulares y menos atenta por el bien común, la UIA debe preocuparse sincera y prácticamente por unir lo que está disperso y unificar lo ya dividido. Con este fin debe poner atención primordial a dos aspectos básicos: su propio ser como comunidad (no como multiversidad) y el trabajo interdisciplinar, curricular y extracurri-

cular orientado al logro de una síntesis dinámica que se proyecte a la sociedad.

3.2.4 Dependencia

En la sociedad mexicana actual existe una dinámica de dependencia; las relaciones de dependencia de unos grupos, actividades o sectores frente a otros, se establecen en forma cada vez más rígida e injusta. La UIA, debido a su ubicación, participa en esta dinámica de dependencia en dos formas: por un lado está más cerca de aquéllos de quienes otros dependen, que de los grupos dependientes; por el otro, la Universidad también tiene una fuerte relación de dependencia respecto a quienes controlan los recursos que necesita para subsistir.

La UIA, siendo consciente de su misión de servicio en libertad, debe adoptar una actitud de autonomía ante quienes disponen de los recursos y, aceptando que existe un cierto grado de dependencia, actuar libremente.

La UIA debe considerar sus problemas de recursos de manera que la única forma de solucionarlos no sea mediante una creciente dinámica de dependencia de grupos políticos, económicos o financieros contraria a sus principios.

En la solución de sus problemas la UIA debe buscar siempre las alternativas que generen la menor dependencia posible y no se reduzcan a la obtención de recursos cada vez mayores.

3.2.5 Valores

Al participar en la vida social actual, la Universidad participa en su complejo valoral que frecuentemente contradice los principios cristianos que la UIA ha establecido como de su inspiración, en el Ideario.

La UIA, por tanto, debe concentrar su atención en los aspectos axiológicos del conocimiento y la búsqueda de la verdad, procurando que la actitud esencial de la Universidad responda a una crítica valoral seria para ser coherente consigo misma y para ser libre frente a ideologías o tendencias ajenas.

3.2.6 Influencia cultural

Por las circunstancias históricas actuales México influye, con otros países latinoamericanos, en el concierto mundial. La UIA, como institución de educación superior, debe cobrar conciencia de dicha influencia y asumirla ante las instituciones de la misma índole en nuestro continente.

3.2.7 Educación superior, ciencia y tecnología

La crisis de la educación superior y de los aspectos científicos y tecnológicos en México constituyen el contexto inmediato en el que se encuentra la UIA. Ya que se trata de una crisis en la orientación, en los métodos y en sus características cuantitativas, a esos tres aspectos la UIA debe tratar de responder.

Con respecto a la crisis de orientación, la aportación de la UIA a la educación superior debe consistir primordialmente en la difusión de los valores que la inspiran. Además debe conocer los últimos avances en el ámbito de la ciencia e integrarlos a aquéllos, y hacer una contribución significativa en la investigación y sus métodos, en la experiencia didáctica, en la organización académica y en la estructuración general de sus programas, currícula y acciones.

La UIA no puede pretender hacer una aportación cuantitativa, determinante o decisiva para satisfacer el déficit cuantitativo existente en el plano de educación superior, tanto por las mismas dimensiones del déficit, como porque ella misma no debe

las más claras y definitivas sea por medio de las mismas personas que la componen.

En la selección para la admisión, tanto de alumnos como de autoridades, personal académico, administrativo y de servicio, la UIA tendrá en cuenta los valores señalados en su Ideario y no exclusivamente factores de tipo académico o de preparación técnica.

La UIA ha realizado una adopción, en ocasiones poco crítica, de los valores e intereses vigentes en la sociedad, lo que ha favorecido el que se sigan criterios más bien pragmáticos y académicistas en la selección de determinadas carreras o áreas de estudio.

3.2 Influencias y respuestas particulares

En el momento actual, la sociedad mexicana presenta características particulares que influyen de manera específica en el ser y quehacer de la Universidad. En los párrafos siguientes se resumen algunas de las más importantes implicaciones que se desprenden de la relación entre esas características y la UIA en este momento y que constituyen la base próxima del establecimiento de las líneas de cambio y las sugerencias concretas que se plantean en la Prospectiva.

3.2.1 Dinamismo de crecimiento y de cambio

La UIA debe esforzarse por entender y favorecer el dinamismo social. Por tanto, debe, fiel a sus propósitos, establecer en todas sus actividades un contenido valorativo que permita contribuir honrada y lealmente, como quien busca la verdad, a guiar el dinamismo, corregir sus excesos y orientarlo hacia los valores que la Universidad misma establece como prioritarios.

2 Fines y propósitos de la UIA

Al considerarse que la aportación de la Universidad Iberoamericana a la sociedad se realiza en el contexto cultural nacional y en el campo de la formación, su fin esencial que consiste en la conservación, transmisión y progreso de la cultura superior ob- jetiva, se traduce en varios propósitos fundamentales:

- Formación de profesionistas, investigadores y profesores universitarios.
- Transmisión y desarrollo del conocimiento.
- Prestación de los servicios universitarios de la Institución.
- Estructuración permanente de la UIA como una Comunidad Universitaria mediante la participación responsable de sus miembros.

Ahora bien, el fin esencial al confrontarse con la situación concreta de la Universidad en la sociedad, plantea que la Institución, en la mejor realización de su ser ha de tender a convertirse en el diseño, el proyecto de la comunidad humana que esperamos para el futuro. Comunidad con un saber, un quehacer y un ser verdadero que aproxime cada vez más al hombre a la Verdad, lo que es la misión esencial de la Universidad.

3 UIA y sociedad en México

En este apartado se trata en forma general los principales elementos que individualizan la relación que existe y/o sería deseable que existiera entre la Universidad y la sociedad particular de México.

3.1 Influencias generales

La influencia de la sociedad sobre la conformación actual de la UIA se ha manifestado de muchas maneras, pero tal vez una de

considerar que su aportación específica sea en términos cuantitativos, ni que su crecimiento deba estar normado por lo que se podría llamar demanda potencial o efectiva de sus servicios.

Por tanto, la aportación de la UIA deberá ser indirecta mediante la búsqueda y experimentación de formas de extensión de la Universidad, la apertura de nuevos campus con orientación a las características regionales y sobre todo, dentro de sus principios y en la medida de sus posibilidades, el impulsar la creación de otras universidades en el mismo sentido regional.

En todo caso, ante la crisis de educación superior la UIA debe tender a ser modelo inspirador para otras universidades.

En cuanto a la ciencia y la tecnología, la UIA, a corto plazo, debe aportar investigación realizada con una sólida metodología dirigida mediata o inmediatamente hacia los verdaderos problemas del país, es decir, las deficiencias reales y la demanda social más que las exigencias del mercado. Además, la UIA debe hacer un esfuerzo por adaptar, en vez de adoptar, la tecnología extranjera.

3.2.8 En síntesis, para que la UIA desempeñe su papel específico en la sociedad mexicana actual y justifique así su existencia, debe esforzarse por tener las características siguientes:

3.2.8.1 Universidad de inspiración cristiana

“En el cumplimiento de su tarea cultural, la Universidad Iberoamericana se inspira en los valores cristianos y quiere realizar, en un ambiente de apertura, libertad y respeto para todos, una integración de esos valores con los adelantos científicos y filosóficos de nuestros tiempos”. (Ideario 2.1).

Los valores cristianos han de pervadir todo el ser y quehacer de

la Universidad, no como una ideología, sino como una inspiración, que ha de orientar y regular su misión, su organización y su desarrollo.

La UIA debe poner énfasis en descubrir los valores de su Ideario que la inspiran; promoverlos en su propia comunidad, integrarlos en forma crítica y autocrítica con los adelantos del saber, y difundirlos a la sociedad, para colaborar, con un espíritu de sinceridad y servicio, en la promoción de cambios de acuerdo con la justicia social.

3.2.8.2 Universidad auténtica

La UIA debe tener una inquietud constante por enriquecer su propia identidad, señalar su propio modelo en coherencia con su historia, sus principios y sus recursos, y tratar de que su ser y quehacer se acerquen cada vez más a su Ideal.

La Universidad ha de preocuparse, real y efectivamente como comunidad cada vez más libre y autónoma por la búsqueda sincera de la verdad.

3.2.8.3 Universidad una y unificadora

La UIA debe mantener unidad en sus principios y metas, y, mediante los enfoques interdisciplinarios, el diálogo, la participación y el servicio, procurar la unidad en la pluralidad, constituirse en comunidad a sí misma y abrirse a la sociedad, solidaria con todos los valores humanos.

3.2.8.4 Universidad crítica

En su tarea universitaria, la UIA debe mantener una actitud crítica, discerniendo los elementos verdaderos y valiosos de los que no lo son, y actuar como conciencia crítica de la sociedad, a fin

MISION DE LA UIA EN MEXICO

Introducción

La misión de la Universidad Iberoamericana en México está inspirada y parte de dos fuentes fundamentales: en primer lugar, el Ideario de la UIA y en segundo, las características primordiales de la realidad de México e intenta, en cierto modo, una confrontación entre ambas a fin de establecer los lineamientos fundamentales que constituyen la base próxima de las políticas y prioridades del desarrollo de la Universidad en respuesta a sí misma y a la realidad del país. En su elaboración se ha tomado en cuenta la realidad histórica y actual de la Universidad.

1 Consideraciones generales.

La UIA debe tener con el resto de la sociedad una relación de servicio en libertad. Por servicio en libertad se entiende una actitud constante de servir a la sociedad en un clima de respeto a la libertad y dignidad de la Universidad, de la sociedad y de la persona humana.

Siendo labor de la Universidad difundir, acrecentar y mejorar el caudal de la cultura, la UIA deberá actuar como conciencia crítica de la sociedad y ser capaz de discernir los elementos verdaderos en la cultura y en la sociedad, y, en consecuencia, transmitirle el resultado de sus reflexiones, a fin de contribuir de ese modo a su esfuerzo de mejoramiento y de cambio. Por tanto, la UIA debe considerar como de su esencia el esfuerzo constante por mantener y acrecentar su autonomía en su servicio a la sociedad.

La UIA debe prestar a la sociedad el servicio de ser un modelo, un diseño de comunidad humana que se va construyendo, con la autoevaluación constante, hacia el futuro.

de colaborar en la búsqueda de una cultura e identidad nacionales.

3.2.8.5 Universidad creativa

Lejos de conformarse con la mera transmisión de conocimientos, la UIA debe contribuir a la creación de la cultura: seleccionando, desarrollando e integrando los conocimientos en función de los valores que promueve; innovando métodos, sistemas y enfoques y poniendo especial atención en la investigación aplicada. Esto supone una actitud dinámica de renovación continua de la misma Universidad, que se expresa en un crecimiento cualitativo en profundidad y diversidad.

3.2.8.6 Universidad difusiva

La UIA debe lograr una presencia universitaria en la sociedad con su estilo y sello propios, mediante la difusión de sus valores, de la cultura creada y transformada en su seno y de su propio ser comunitario, en todas las formas universitarias posibles. Esta difusión implica una comunicación constante con la sociedad, atendiendo a sus necesidades culturales y valorales, y tratando de buscar siempre servir a los sectores menos favorecidos.

3.2.8.7 Universidad autoevaluativa

La UIA debe preocuparse por conocer, revisar y evaluar constantemente su organización y funcionamiento, lo mismo que sus fines y valores, a la luz de sus principios, metas y recursos. Mediante esta toma de conciencia objetiva de su realidad y de sus posibilidades, la UIA debe capacitarse para dar cuenta responsable de su ser y quehacer, a sí misma y a la sociedad, de tal manera que su actitud sea siempre la de una universidad flexible y

ИТРАМ ТИЛАС У КУСА МАУЛ МИУД
АДАРТЭ ЗЭВЭДЭ ОИДИРАМ ШИУЛ ДРА
ОДАЛЛАУ ОИАС ЭГЭЛ ДИИ
АДАРЮЕМ ЗЭХИНАС ОЛЛТЭСД. Л. ОДИРЭЛЛИВ. Р.С
ОЛЛТЭСД ЖЭГ ЗЭРЛЭВЛЭ ИОДАНО ОТАИЕР. ДРА
АБОРИУО ЗЭУДИМИОД ОТСЭИРЭ. РД
АРИЛ ЗЭРОЛГЭ ОИМОТИА МАУЛ. РД
АМОРОО АДАРАТАЛ МАУЛ. РД
ШИОЛIV АТЭАРОДЕЛ ОДИАИРЭЭ. РЭ
ДИИМИУО АМУУСТСОМ ЗЭРОЛ ЭДРОЛ. ДИЛ
ЛАУО ОИЗРОМ МАУЛ. РЭ
АРЭВИЛ СОМАР АИИАЛ. РЭ
АДЕЛО АЛЛАУАС ОИРАМ. РЭ

abierta, que experimenta nuevos métodos y formas que se adaptan mejor a las necesidades de cada época.

(Sesión No. 184 (extraordinaria) celebrada el 15 de octubre de 1981).

SENADO UNIVERSITARIO:

- QUIM. JUAN ABUD Y SAINT MARTIN
- ARC. LUIS MARIANO ACEVEZ ESTRADA
- ING. JOSE CANO VALLADO
- C.P. WILFRIDO J. CASTILLO SANCHEZ MEJORADA
- ARC. RENATO CHACON ALVAREZ DEL CASTILLO
- DR. ERNESTO DOMINGUEZ QUIROGA
- DR. JUAN ANTONIO FLORES LIRA
- DR. JUAN LAFARGA CORONA
- SR. FERNANDO LEGORRETA VILCHIS
- LIC. JORGE LOPEZ MOCTEZUMA CUMMING
- SR. JUAN MORENO GUAL
- SR. JAIME RAMOS RIVERA
- SR. MARIO ZAVALA OJEDA

522
1955

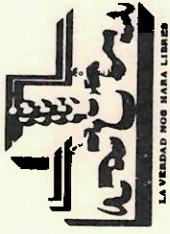
AMICIAEMADPRAE QACIBREVINU



noisim

Estado: 1.000 ejemplares.
Publicación y distribución por parte de 1956
publicado en los Estados Unidos de América

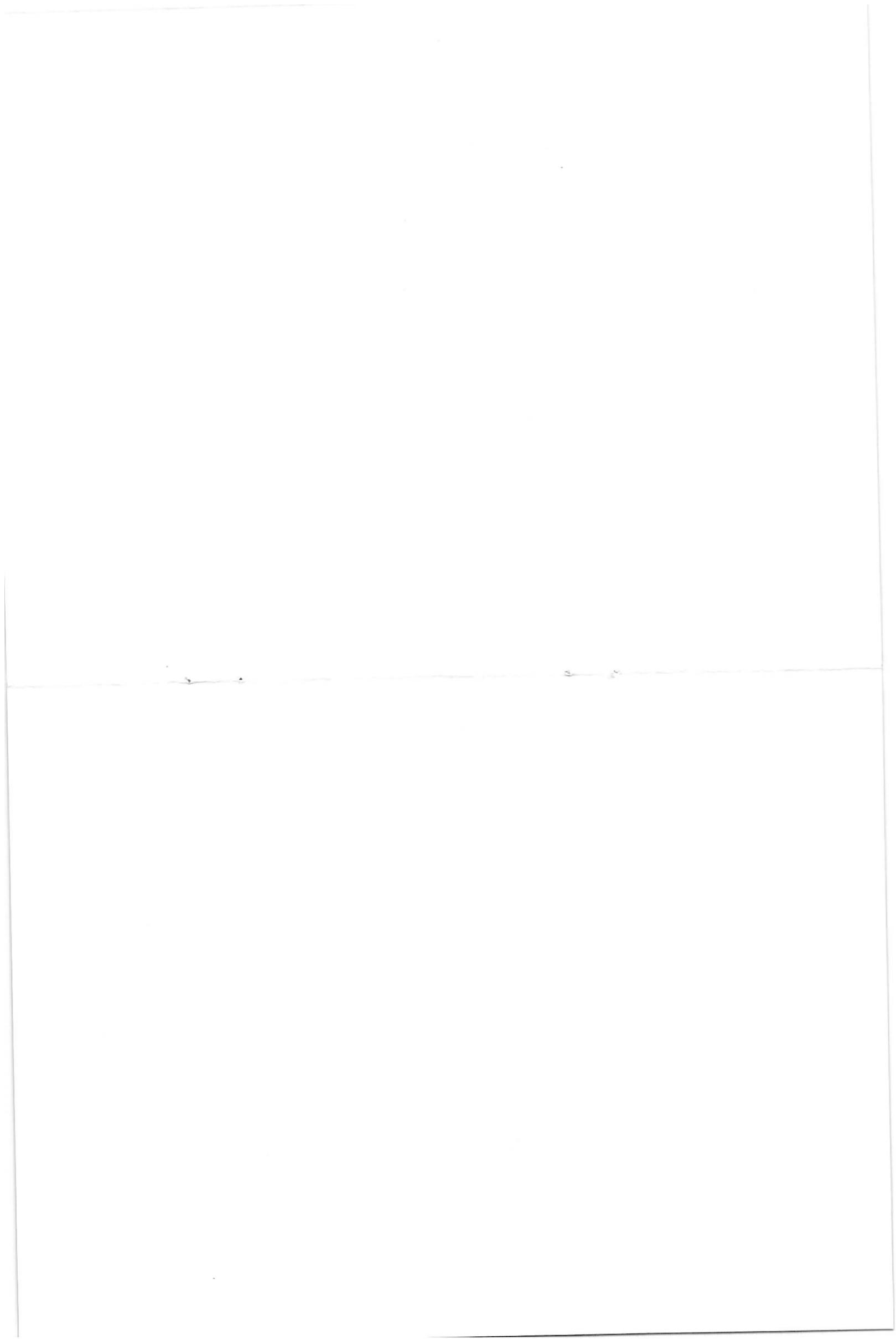
CCC
AI
0043



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

misión

Impreso en los Talleres Gráficos de la
Universidad Iberoamericana. Junio de 1986.
Tiraje: 1,000 ejemplares.





UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Misión



LA VERDAD NOS HARA LIBRES



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
UNIDAD NOROESTE
TIJUANA, B.C., MEXICO

Diseño y Formato: Ing. José Miguel G. Saravía

**DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y PROMOCION FINANCIERA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA UNIDAD NOROESTE
AV. LA PAZ S/N COLONIA HIPODROMO
22420 TIJUANA, B. C.**

TELEFONO: 66-17-08

Se preocupa por conocer la problemática regional, nacional y mundial, para contribuir con su actividad humana y profesional al planteamiento y solución de los mismos.

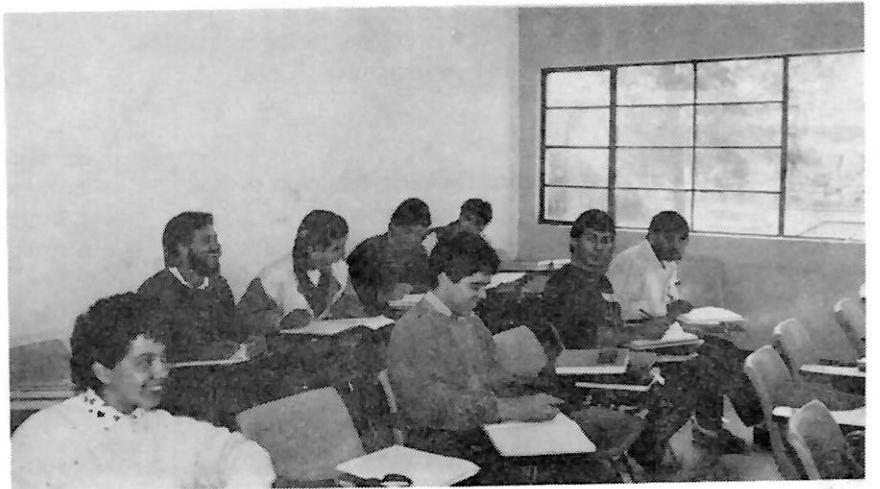
-Participación Profesional en la Solución de Problemas Sociales.

Atiende activamente a los problemas sociales a través de la organizaciones profesionales y demás sociedades intermedias de las que forma parte. Exige respeto efectivo a los derechos cívicos y

promueve la libre asociación en el país y en las instituciones para promover el bien público y los derechos ciudadanos.

-Ejercicio y Respeto de los Derechos Cívicos.

Cumple con sus deberes cívicos y políticos mediante la participación permanente, organizada y comprometida en las instituciones que la ley establece para elegir, vigilar, criticar, apoyar y en su caso, ejerce la autoridad política en servicio del bien común.



PERFIL DEL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

La Universidad Iberoamericana se distingue desde sus inicios por la búsqueda de la excelencia académica, encaminada a la promoción de los grandes valores humanos y científicos e inspirada en los valores cristianos, a través de la aplicación permanente de los principios contenidos en su Ideario, por lo que el perfil óptimo de cada uno de sus egresados sería el siguiente:

1.- EXCELENCIA ACADEMICA Y PROFESIONAL.

- Claridad y Profundidad en los Conocimientos Profesionales.

Se distingue por su pensamiento claro y expresión correcta; posee el instrumental conceptual y las habilidades mentales que, conforme a sus aptitudes personales, lo capacitan para ejercer su profesión al más alto de los niveles.

- Metodología de la Investigación con Rigor Científico.

Se mantiene en contacto continuo con el estudio y la observación sistemática de la realidad y sus trabajos de búsqueda e investigación se caracterizan por la objetividad y la seriedad en los planteamientos y las soluciones. Ha adquirido un método de investigación que lo coloca en un nivel científico de apertura, progreso, rigor y búsqueda de nuevas soluciones.

- Actitud Interdisciplinaria y de Diálogo.

Su mentalidad no se encierra en su propia disciplina, sino que se abre al cultivo de otras áreas de conocimiento y de valores, con el fin de y soluciones más integradoras y realistas.

Formando en las artes y las humanidades aun el que ha seguido una profesión científica y técnica, estaría caracterizado por un manifiesto interés por el ser humano y todo o que esta relacionado con su desarrollo. Este interés sin límite sirve de base al diálogo interdisciplinario que tiene por objeto superar los prejuicios y las deformaciones profesionales y disciplinarias.

- Actitud de Servicio en el Trabajo Profesional.

Es un profesional animado en su actividad por el deseo de prestar un servicio excelente-académico, profesional y humano- a la comunidad en que vive y a su país. Da testimonio de sinceridad y honradez más con su actitud, su trabajo y su vida que con sus palabras. Su compromiso profesional con la sociedad manifiesta un humanismo vivencial y operante.

2.- FORMACION PERSONAL HUMANISTA

-Dignidad Personal.

Tiene conciencia de su dignidad como persona, es abierto hacia los demás, respetuoso de esta misma dignidad en ellos y solidario en todo problema que afecte.

-Relaciones Interpersonales.

Posee la capacidad de comunicarse con los demás en todos los aspectos. Es capaz de dialogar, comprender, intimar, servir y dirigir. Es flexible. Deja a un lado el dogmatismo y manifiesta en su capacidad las convicciones de los demás.

-Valores.

Está abierto a los valores de disciplina y carreras distintas a las suyas. Ha asimilado el valor de la libertad, la justicia, el servicio, la verdad, la bondad y la belleza. Está convencido de ello y da testimonio de los mismos; su actividad está orientada a promoverlos. Animado en su búsqueda por los valores cristianos, integra en forma significativa sus creencias y sus conocimientos.

-Responsabilidad, Libertad y Compromiso.

Es capaz de deliberar, de optar libremente y de actuar en función de sus valores. Es responsable de sus decisiones ante sí mismo y ante los demás. Manifiesta una congruencia entre sus convicciones filosóficas, políticas y religiosas. Sabe comprometerse con las personas y es fiel a sus compañeros.

3.- FORMACION SOCIAL HUMANISTA.

-Conciencia de la Problemática de su Tiempo.

La UIA Noroeste se enfrenta a la tarea ardua, aunque promisorio, de montar la estructura propia de una institución de esta índole.

Con este fin, la UIA Noroeste ha organizado la Campaña Financiera 1986, cuyo objetivo es recaudar los fondos necesarios para que este proyecto llegue a ser una realidad en beneficio de Baja California y de su sociedad.

RELACIONES PUBLICAS

La Universidad Iberoamericana, procurando la comunicación con otros organismos educativos y con la sociedad, mantiene relaciones con todas las universidades del Estado de Baja California y Estados limítrofes, así como con otras del resto del país, Centro y Sudamérica, Estados Unidos, Canadá y Europa.

Epistolariamente, por medio de sus exalumnos, mantiene relaciones con 70 asociaciones de egresados profesionales.

Se preocupa por las buenas relaciones con las autoridades civiles de su comunidad, tendiendo a lograr el bien común.

Se preocupa por el futuro de sus alumnos y pone a

disposición de todos una bolsa de trabajo.

Es importante para la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA mantener relaciones con instituciones y organizaciones que coadyuven a realizar los objetivos de su ideal.

BECAS

Es deseo de la UIA esforzarse por no cerrar sus puertas a ningún alumno por motivos económicos.

Con este fin ha estructurado un sistema de becas que ofrece a todos aquellos aspirantes de escasos recursos, independientemente del rendimiento efectivo de sus estudios, consciente de que quienes se esfuerzan en medio de circunstancias adversas no siempre pueden rendir al máximo de sus capacidades.

Con el propósito de no consumir el fondo de becas y poder mantenerlo y ampliarlo en lo posible, el alumno beneficiado con una beca, deberá reintegrar el importe de la misma, al fin de sus estudios, en las mensualidades que haya pactado con la Universidad.

El fondo de becas se nutre de donativos particulares.



LA UNIDAD NOROESTE DE LA UIA.

La primera iniciativa para la creación de una Unidad de la Universidad Iberoamericana en el Noroeste de la República fue debida al Ing. José Miguel G. Saravia y López, en carta del 15 de mayo de 1979, dirigida a su Rector, el Lic. Enrique Portilla Osio. Hacia apenas un mes que un sismo superior a los 7 grados de la escala de Mercalli había destruido gran parte de las instalaciones de la UIA en el Distrito Federal, por lo que fué imposible intentar este proyecto en aquellos momentos.

Durante 1980 el Rector de la Universidad Iberoamericana, doctor Ernesto Domínguez, el maestro Rubén Murillo y el arquitecto Guillermo Casas hicieron varios viajes a Tijuana para contemplar la posibilidad de instaurar una unidad en lugar tan estratégico.

Como resultado de estas visitas, el 18 de septiembre del mismo año quedó constituido el primer grupo promotor del proyecto encabezado por el ingeniero Francisco Valdéz Cruz, el contador público Luis Palmer, y su esposa, Luz María Lira de Palmer. La organización definitiva de los planes surgió con posterioridad a una reunión con ex-alumnos de la Universidad Iberoamericana, a la que después se invitó a los padres de familia del Instituto México.

El primero de enero de 1981, el Doctor Ernesto Domínguez Quiroga, Rector de la Universidad Iberoamericana, nombra al Fis. Alfonso González Quevedo Bruzón, Director del Proyecto de la Unidad. En ese mismo mes se inician las labores de tres de sus más importantes grupos de apoyo: El Patronato Educativo del Noroeste, A.C. -PENOC-, Promoción y Docencia, A.C. -PRODOAC- y el Comité de Damas.

En agosto de 1982 se crea oficialmente la Unidad Noroeste, con sede en la ciudad de Tijuana. En tal fecha se inician las carreras de Arquitectura, Diseño Gráfico y Derecho. Las clases se impartían entonces en las instalaciones del Colegio La Paz.

En el otoño de 1983 abrió la carrera de Ingeniería Electrónica. En 1984 se rentó el Antiguo Hospital Civil para alojar a las carreras universitarias y un edificio de Playas de Tijuana para dar cabida al Bachillerato; en ese mismo año se adquirió del Ing. Guillermo Fernández Villanueva, mediante contra-

to de compraventa, un terreno de 20 hectáreas en la Delegación de San Antonio de los Buenos del municipio de Tijuana, con la intención de ahí construir las instalaciones definitivas de la Universidad y del Bachillerato.

El 12 de octubre de 1985 es una fecha significativa en el desarrollo de la UIA Noroeste, pues ese día se inicia la construcción de las que serán las instalaciones definitivas.

La Licenciatura en Comunicación se empieza a impartir en agosto de 1985 y las licenciaturas en Comercio Exterior y Aduanas y en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en agosto de 1986.

El Proyecto de la Unidad del Noroeste contempla destinar una parte sustancial de su presupuesto para equipamiento progresivo de su Biblioteca que en la actualidad alcanza los 12,500 volúmenes. La biblioteca de la Universidad se encuentra abierta al público estudiantil en general, en su afán de contribuir a la extensión de la cultura en la medida de sus posibilidades.

La docencia se ejerce a través de dos canales principales:

1. Cursos regulares, es decir, cursos insertados en programas académicos encaminados a la obtención de grados.
2. Cursos de extensión universitaria y difusión cultural que vienen a ser cursos de muy diversa índole, por su nivel, temática o duración, tendientes a complementar información especializada o cultural, de acuerdo a las necesidades sentidas de la comunidad intra o extrauniversitaria.

Desde mediados de 1981 a la fecha, se han impartido cursos específicos tales como:

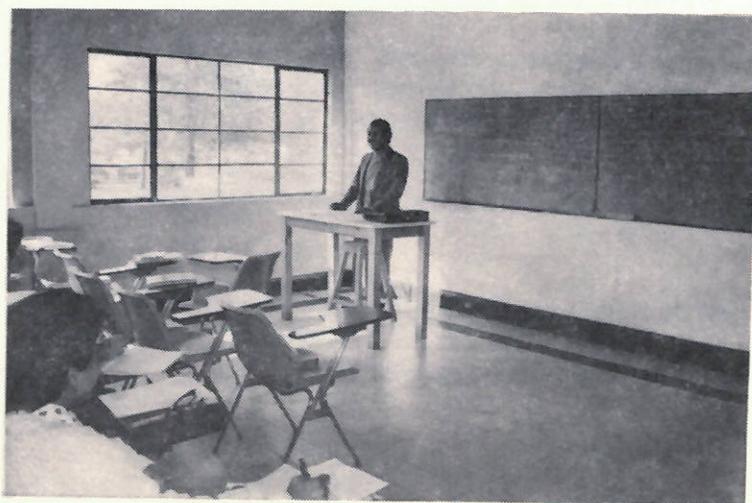
- * Historia de Tijuana
- * Psicología del desarrollo del niño y del adolescente.
- * Problemas de Latinoamérica contemporánea y sus antecedentes.
- * Orientación Vocacional.
- * Taller de liderazgo efectivo.
- * Manejo efectivo de almacenes.
- * Diplomado en Derecho de Amparo.

1986 Fecha prevista para el cambio a su nueva sede en Prolongación del Paseo de la Reforma, de la UIA en la ciudad de México.

1986 Campana Financiera pro construcción de las

instalaciones definitivas de la UIA Noroeste

1987 Fecha prevista para el cambio de sede de la UIA Noroeste al fraccionamiento Playas de Tijuana.



EVOLUCION DEL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

En 42 años de actividad ininterrumpida, la Universidad Iberoamericana ha visto pasar por sus aulas más de 20,000 jóvenes mexicanos, quienes hoy participan con éxito en los sectores público y privado de México.

La Universidad Iberoamericana ha permanecido a la vanguardia de la educación superior nacional adelantándose a otras instituciones educativas latinoamericanas en la fundación de las carreras de Relaciones Industriales, Administración de Empresas, Ciencia y Técnica de la Comunicación, Diseño Industrial y Gráfico, Nutrición y Ciencia de los Alimentos.

Nuestra Universidad es también pionera en la instauración de sus sistemas de educación departamental, lo que permite la integración entre estudiantes de distintas licenciaturas y fomenta la investigación.

A través del tiempo y de distintas vicisitudes, la Universidad Iberoamericana ha dado ejemplo de solidez organizacional, siempre mejorando y des-concentrando sus programas académicos, manteniendo un ritmo de desarrollo y aumentando su estudiantado; lo que ahora permite la operación de planteles UIA en las ciudades de México, León, Torreón, Puebla y Tijuana, con programas de estudio adecuados a las realidades regionales y total independencia financiera.

Basta mencionar como puntos claves de su evolución:

1943 La Compañía de Jesús funda el Centro Cultural Universitario, con trece alumnos y Escuela de Filosofía y Letras.

1945 Inicia actividades su Escuela de Ciencias Químicas.

1952 Se abren planteles por diversos rumbos de la Ciudad de México, con el objeto de dar cabida a nuevas escuelas.

1954 El Centro Cultural Universitario se constituye en Universidad Iberoamericana, A.C.

1962 Se inauguran las instalaciones de Avenida Cerro de las Torres, en la colonia Campestre Churubusco de la ciudad de México.

1968 Se promulga el Ideario de la UIA.

1971 Se constituye el primer Senado Universitario

1974 Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública por el cual se obtiene la separación de incorporación a la UNAM y se inicia la reforma académica, estableciéndose la estructura departamental que prevalece.

1974 Aprobación de la naturaleza y estructura de los estudios de Posgrado.

1978 Expansión del Sistema Educativo Universidad Iberoamericana, con la creación del primer plantel regional, con sede en la ciudad de León, Guanajuato.

1979 Un movimiento telúrico arrasa prácticamente todas las aulas y oficinas de sus instalaciones en la ciudad de México. Con el apoyo de numerosas personas e instituciones la UIA reinicia actividades 5 días después, en edificios generosamente prestados, en tanto se levantan las instalaciones provisionales donde sigue operando.

1981 Decreto Presidencial que otorga reconocimiento y validez oficial a los estudios de sus egresados.

1982 Inician actividades las unidades regionales Noroeste, con sede en la ciudad de Tijuana, Baja California, y Laguna, con sede en Torreón, Coahuila.

1983 Elaboración del proyecto de la Nueva Sede de la UIA de la ciudad de México.

1985 Elaboración del proyecto para la construcción de la Unidad Noroeste en Tijuana, B. C.

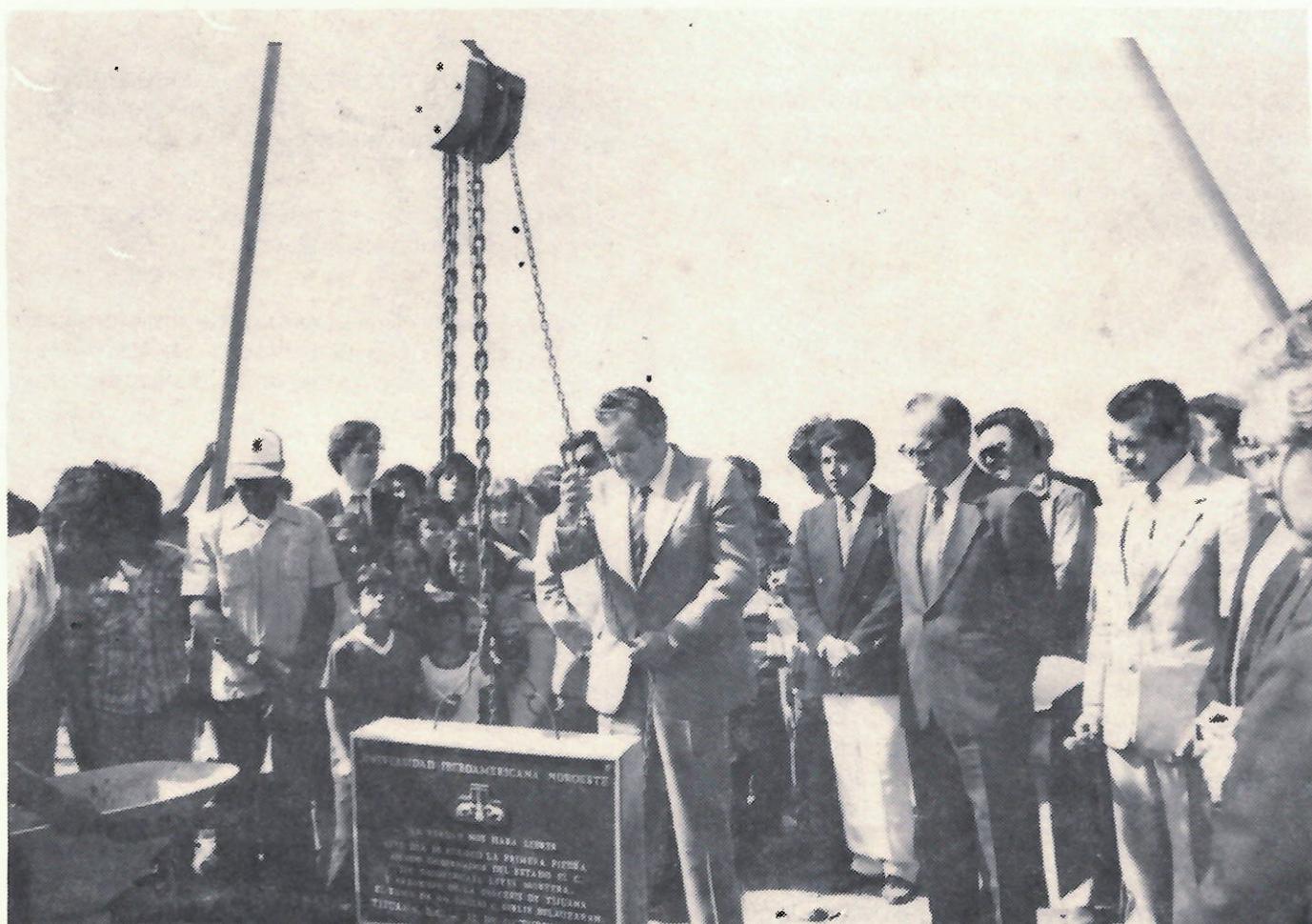
o políticas. Sólo se pide a unos y a otros que conozcan y respeten los principios y metas de la propia universidad.

En el desarrollo de sus tareas culturales la Universidad Iberoamericana tiende a poner todos los medios necesarios para que los avances científicos, artísticos y técnicos se hagan en un plano de completa objetividad, desinterés y honestidad científica, sin discriminación ni prejuicios provenientes de credos, razas o ideologías

La Universidad Iberoamericana considera como tarea académica fundamental el diálogo interdisciplinar encaminado a la integración universitaria de los diversos tipos del saber humano. Este

diálogo se realiza a través de los programas académicos coordinados, las investigaciones conjuntas, los seminarios y mesas redondas abiertas a todos los miembros del claustro, las publicaciones intrauniversitarias y la comunicación constante entre profesores y alumnos.

La misma razón de ser de la Universidad Iberoamericana exige que tanto la docencia como la investigación y la difusión cultural se caractericen por un afán de dar el mejor servicio en términos de calidad humana y excelencia académica. Para ésto pone particular empeño en la formación de un profesorado selecto y competente, en la rigurosa selección de los alumnos, en elaborar programas constantemente adaptados a las necesidades de la nación y en procurar instalaciones adecuadas.





NATURALEZA Y FINALIDAD

La Universidad Iberoamericana es una institución de enseñanza superior, integrada por maestros y alumnos que, con la colaboración de sus funcionarios, empleados y exalumnos, tiene por fin esencial la conservación, transmisión y progreso de la cultura superior objetiva, mediante la formación de los profesionistas, maestros, investigadores y técnicos que México necesita, la investigación científica y, según su naturaleza, la formación integral y humana de cuantos frecuentan sus aulas.

FILOSOFIA EDUCATIVA

En el cumplimiento de su tarea cultural la Universidad Iberoamericana se inspira en los valores cristianos y quiere realizar, en un ambiente de apertura, libertad y respeto para todos, una integración de esos valores con los adelantos científicos y filosóficos de nuestros tiempos.

La Universidad Iberoamericana quiere servir a México colaborando en la promoción de cambios de acuerdo con la justicia social. Por tanto tratará de infundir en todos sus miembros una conciencia viva y operante de los problemas sociales de México, y la consecuente responsabilidad de cooperar a resolverlos. Procurará también un contacto directo del estudiante con la realidad del país, y establecer como parte del curriculum de estudios un servicio social auténtico en bien de la comunidad.

La Universidad Iberoamericana se solidariza plena-

mente con todos los movimientos que en el mundo entero buscan sinceramente el orden y la paz por la justicia; el respeto a la dignidad eminente de la persona humana; la mas equitativa distribución de la riqueza, en los ámbitos internos e internacional; la efectiva igualdad jurídica de todas las naciones. y el desarrollo acelerado, armónico y eficaz de todas las comunidades humanas.

PRINCIPIOS BASICOS.

La Universidad Iberoamericana considera como principios básicos de su actividad cultural, los siguientes:

La libertad académica de enseñanza e investigación sin mas límites que las normas supremas de la Moral y del Derecho conforme a un concepto cristiano del hombre.

La libertad de conciencia de todos sus miembros.

La autonomia real de las funciones universitarias, sin dependencia ni sujeción a intereses económicos o políticos extrauniversitarios.

La constante y sincera apertura al diálogo con todas las corrientes ideológicas.

El sentido profundo y operante de justicia social que tiende al desarrollo integral de las comunidades humanas, en especial de los sectores menos favorecidos.

MEDIOS

La Universidad Iberoamericana se esfuerza por abrir sus puertas preferentemente a aquellos estudiantes que se preve presentarán una colaboración mas eficaz al bien común de nuestro país en su vida profesional. La Universidad procura facilitar las posibilidades de estudio a estos alumnos cuando no cuenten con suficientes recursos económicos.

La Universidad Iberoamericana ofrece un ambiente de plena libertad de creencias. No se molesta ni se pone traba alguna a ningun maestro o alumno por razón de sus convicciones religiosas, filosóficas